

José Tienda de Cuervo

Poblar el septentrión II
Estado general de las fundaciones hechas
por don José de Escandón en la Colonia
del Nuevo Santander, 2 t.

Patricia Osante
(estudio introductorio, transcripción y notas)

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

2013

1162 p.

Cuadros

(Serie Historia Novohispana, 92)

ISBN 978-607-02-3370-8 (obra completa)

ISBN 978-607-02-4820-7 (volumen II, 2 tomos)

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de septiembre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/septentrion02/escandon.html>

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México





[417] VILLA DE SANTANDER

N. 9

[418] AUTO

En la villa de Santander, en 13 días del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas para el reconocimiento del Seno Mexicano, como consta de su despacho dado en México en 29 de marzo de este dicho presente año, que está puesto por cabeza del cuaderno número 1 de diligencias formadas en este asunto. Habiendo llegado a esta villa ayer por la tarde que se contaron 12, a las cuatro horas de él, para no dilatar el tiempo, tuvo por conveniente en continuación de sus encargos y para ello comenzar desde hoy el seguimiento que pretende hacer en ella, para imponerse en la mejor justificación de su estado, arreglado a la instrucción que está colocada en el citado cuaderno número 1, desde el folio 4 al 8, y en esta virtud dispuso continuar todas las necesarias, y mandó sigan a continuación de este auto las que se tengan por convenientes, y que las declaraciones y exámenes de testigos que se hayan de hacer sean al tenor del interrogatorio que se halla en el mencionado cuaderno número 1, folio 54, actuándose todo con la asistencia de testigos nominados para la formación de estos autos, que lo son don Roque Fernández Marcial y don Francisco José de Haro, a quienes el dicho señor tiene nombrados para este efecto desde las primeras diligencias de su comisión, y para que todo se haga con la justificación [418v] que se requiere, así lo proveyó, mandó y firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



AUTO

En la villa de Santander, en 13 días del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas para el reconocimiento del Seno Mexicano, para las diligencias que en esta población pretende hacer en averiguación de su estado, mandó se pase revista general a sus pobladores, vecinos y habitantes, y que para ello se le haga saber esta disposición al capitán don José Gómez Toca, en quien se halla, la jurisdicción política y militar de ella para que dé una lista circunstanciada de los pobladores vecinos y habitantes con que se halla, incluyendo en nota particular los oficiales, cabos y soldados alistados que hay en esta villa con expresión del sueldo anual que gozan y los nombres de unos y otros, los de sus mujeres y número de hijos, familias y estados, sus bienes, haciendas y ganados, con distinción de especies. Noticia del servicio que hacen los oficiales y soldados y razón de por quién, y en qué forma son pagados, para lo cual se les pase al dicho capitán una copia de este auto a fin [de] que, arreglado a él, cumpla lo que se le ordena, y responda a su continuación devolviéndolo todo original para los efectos que convengan. Y que para celebrar el auto de revista que se previene cite el referido capitán a los mencionados pobladores, vecinos, habitantes, oficiales, cabos [419] y soldados para que mañana, que se contarán 14 del corriente mes, a las nueve de la mañana de él, se presenten todos con sus armas en la plaza de esta población para ejecutarlo con la formalidad necesaria. Y al mismo tiempo dará razón el enunciado capitán de los ranchos o haciendas que estén establecidos en esta jurisdicción, los nombres de sus dueños, los parajes en que se sitúan, a qué distancia de la población, de cuántas cabezas de ganados (y de qué especie) se componen, como también qué labores tiene puestas dichas haciendas en cultivo. Qué indios gentiles son los más inmediatos a esta villa, cómo se nombran y a qué distancia residen, y si se experimentan algunas vejaciones de ellos. Y cuántos pobladores fueron los que, con ayuda de costa, formaron el primer establecimiento de esta población. Y así lo proveyó, mandó y firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año se despachó al capitán don José Gómez Toca copia del auto antecedente, como se manda. Y para que conste, se pone por diligencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la villa de Santander, en 13 día del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, para instruirse como lo desea en el estado de esta población, mandó despachar exhorto suplicatorio de ruego y encargo al muy reverendo padre fray Buenaventura Ruiz de Esparza, misionero apostólico en esta [419v] villa, para que se sirva dar certificación sobre las preguntas y capítulos de la instrucción de su comisión y de los demás que se tengan por convenientes preguntarle, para que a su continuación se tenga su respuesta y todo original se junte en estos autos para los efectos que convengan. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año dicho[s], se despachó el exhorto que, por el auto antecedente, se manda al reverendo padre misionero. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



REVISTA

En la villa de Santander, en 14 días del mes de junio de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, en virtud de lo mandado para pasar la revista de los pobladores, vecinos y habitantes de ella, dispuso que, para su mayor justificación, se dé recado suplicatorio al muy reverendo padre fray Buenaventura Ruiz de Esparza, misionero apostólico de ella [420], para que se sirva concurrir a este acto a fin de poder tener de su persona los informes convenientes. Y habiéndosele comunicado este ruego al dicho reverendo padre, concurrió con dicho señor y en estos términos se comenzó la dicha revista, llamando a cada uno por su nombre, registrándole las armas de su uso, que se componen de escopeta, espada, adarga, algunas pistolas y trabucos. Y haciéndoles las preguntas que se tuvieron por convenientes, se ejecutó en la forma siguiente:

REVISTA

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
-----------------	---------------------	-----------------	-------------------------------	--------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

ESCUADRA DE OFICIALES Y SOLDADOS CON SUELDO

1	Capitán don José Gómez Toca, natural de las montañas de Burgos, de estado soltero, presente, tiene todas armas, 17 caballos y goza 500 pesos de sueldo.	1			3		
1	Alférez don Cristóbal de León, casado con doña María de Porras, tiene tres hijos, todas armas y 20 caballos, con 300 pesos de sueldo.	5		12	4	300	90
1	Sargento José Cristóbal Valdés, casado con Juana González, tiene tres hijos y un hermano, todas armas y siete caballos. Goza 250 pesos.	6					
1	Agustín de la Rosa, casado con Juliana Rodríguez, tiene un hijo, todas armas, seis caballos. Gana 225 pesos.	3					
1	Francisco de León, casado con doña María Zaldívar, tiene un hijo, todas armas, seis caballos. Goza 225 pesos.	3					20
4		18	0	12	7	300	110

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	[420v] Ignacio Rodríguez, casado con Ana Josefa Zaldívar, tiene un hijo, todas armas y seis caballos. Goza 225 pesos al año.	3					12
	Santiago Rodríguez, soltero, todas armas y seis caballos. Gana 225 pesos al año.	1					
1	Juan Antonio de la Peña, casado con Antonia Cadena, tiene una hija, todas armas, seis caballos. Gana 225 pesos al año.	3	20				30
1	José Hipólito de la Garza, casado con Anastasia Escamilla, tiene un hijo, todas armas, seis caballos. Gana 225 pesos al año.	3					
1	Nicolás Rodríguez, casado con doña Juana García, tiene tres hijas, todas armas, seis caballos. Gana 225 pesos al año.	5					
	José Antonio Rodríguez, soltero, todas armas y seis caballos, gana 225 pesos.	1					
1	Juan Cristóbal de Montemayor, casado con Margarita Castañeda, tiene una hija, todas armas y seis caballos. Gana 225 pesos.	3					
1	Juan de Rivera, viudo, tiene tres hijos, todas armas, seis caballos. Goza 225 pesos.	4					3
1	Juan Antonio Méndez, casado con Juana de la Garza, tiene dos hijas, todas armas, seis caballos. Gana 225 pesos.	4					17
1	Antonio Bejarano, casado con Matidiana Jiménez, tiene dos hijos, todas armas y seis caballos. Gana 225 pesos.	4	2				11
	Antonio Mascorro, soltero, tiene todas armas, seis caballos. Gana 225 pesos.	1	30				

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	José Antonio Montes, casado con Antonia de Hinojosa, tiene tres hijos, todas armas y seis caballos. Gana 225 pesos al año.	5					
13		55	52	12	7	300	183
1	[421] Pedro de León, casado con doña Petra Montemayor, tiene una hija, todas armas y seis caballos. Gana 225 pesos.	3	5	7			12

POBLADORES DEL PRIMER ESTABLECIMIENTO
CON AYUDA DE COSTA

1	Doña Juana de Rivera, viuda, tiene dos hijos.	3					
1	Antonio de Ahumada, casado con Ana Teresa, tiene cuatro hijos, todas armas, sin caballos.	6					5
1	Don José Castrejón, casado con doña Ana María García, tiene cinco hijos y un cuñado consigo, todas armas, dos caballos.	8					3
1	Margarita Falcón, viuda, tiene dos hijos.	3					
1	Ignacio Flores, casado con María Guerrero, tiene dos hijas, todas armas, dos caballos.	4			1	200	5
1	Don Francisco Alanís, enfermo, casado con Francisca Xaviera González, tiene cuatro hijos, todas armas, dos caballos.	6	30		4		100
1	Manuel Guerrero, casado con María de la Garza, tiene una hija, armas, sólo escopeta y cuchillo, sin caballos.	3					2
1	Don Francisco Rodríguez de Montemayor, casado con doña María Xaviera, tiene una hija, todas armas, tres caballos.	3					
1	Andrés de la Garza, casado con Clara Zepeda, tiene cinco hijos, todas armas, cinco caballos.	7			2		14

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Juan Mancha, enfermo, casado con Isabel de Acosta, tiene dos hijos, sin armas, seis caballos.	4		2	1		16
1	José de Alcalá, casado con María Guadalupe, tiene seis hijos, todas armas, 10 caballos.	8	80		3		55
25		113	167	21	18	500	395
1	[421v] Casimiro Lucio Ruiz, casado con Ana de Acosta, tiene una hija, todas armas, ocho caballos.	3			1	100	20
1	Marcelo Barbosa, casado con María Coello, tiene todas armas, sin caballos.	2					
1	Don Nicolás Rodríguez Montemayor, casado con doña Clara Rodríguez, tiene nueve hijos, todas armas y seis caballos.	11	50	2	3		80
1	Eusebio Millán, casado con Juana María, tiene dos hijos, todas armas, un caballo.	4					10
1	Antonio González, casado con Petra de la Garza, está ausente con licencia, tiene una hija, todas armas, seis caballos.	3	20				15
1	Salvador Rodríguez, casado con Quitéria Hinojosa, tiene dos hijos, armas, escopeta y adarga, dos caballos.	4					1
1	Don José Zaldívar, casado con doña Josefa de León, tiene tres hijos, todas armas, dos caballos.	5			1		30
1	Don Francisco Antonio Rodríguez, enfermo, viudo, tiene tres hijos, todas armas, dos caballos.	4	8		1		14
1	Don Pedro Zaldívar, casado con doña María Luisa de la Serna, tiene ocho hijos, todas armas, ocho caballos.	10	15		3		70
1	Francisco Xavier Reyes, casado con Josefa de la Garza, tiene un hijo, todas armas, cuatro caballos.	3	12		1		40



<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Lucas Domingo Caballero, casado con María de Cárdenas, tiene cuatro hijos, todas armas, tres caballos.	6		2			
35		168	272	31	29	600	675
1	[422] Marcelino Caballero, casado con doña María Rodríguez, tiene cinco hijos, sin armas, seis caballos.	7		2			1
1	Don José Ildefonso Rodríguez, casado con doña María Tremiño, tiene dos hijos, todas armas, seis caballos.	4	1	1	4	20	64
1	Martín Ruiz, casado con Manuela de Acosta, tiene tres hijos, todas armas, seis caballos.	5	24		2		34
1	María Salomé, viuda, tiene dos hijos.	3					5
1	Pablo Victorino Coello, casado con Cecilia Hernández, tiene un hijo, todas armas, seis caballos.	3					55
1	Manuel Villegas, casado con Gertrudis García, tiene tres hijos, sin armas ni caballos.	5					
1	Juan Antonio Sánchez, casado con Lorenza Rodríguez, tiene cinco hijos, escopeta y adarga, tres caballos.	7					2
1	Jerónimo de Ahumada, casado con Josefa González, tiene tres hijos, sin armas ni caballos.	5					
1	Luis Barrientos, viudo, tiene tres hijos, sin armas ni caballos.	5					
1	María de Olivares, viuda, con cinco hijos, todas armas, un caballo.	6					4
1	Miguel Salinas, casado con doña Juana Rodríguez, tiene cinco hijos, todas armas y tres caballos.	7					18
1	Francisco Rodríguez, soltero, tiene todas armas y tres caballos.	1					6

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Leonor Guerrero, viuda, tiene un hijo.	2					
47		228	297	34	44	620	864

[422V] VECINOS AUMENTADOS Y MATRICULADOS

1	José Antonio Ruiz, destacado, casado con Antonia Salinas, tiene un hijo, todas armas, cinco caballos.	3			1		15
1	Cristóbal González de Ochoa, casado con Francisca de Ahumada, tiene una hija, todas armas, tres caballos.	3					1
1	Don Luis de San Cristóbal, casado con doña Damiana de León, tiene un hijo, todas armas, seis caballos.	3			1		30
1	Doña Gertrudis Hidalgo, viuda, tiene dos hijos.	3					
1	Doña María de León, viuda, tiene ocho hijos, las armas de su marido y dos caballos.	9					18
1	José de la Garza, casado con Rita Rodríguez, tiene una hija, sin armas ni caballos.	3			1		11
1	Don Vicente Martínez, casado con doña Leonarda Guerra, tiene dos hijos, armas escopeta, sin caballos.	4					
	Lorenzo Mancha, soltero, sin armas ni caballos.	1					
1	Juan Antonio Hernández, casado con María de los Reyes, tiene una hija, armas la espada, sin caballos.	3					
1	Juana de Hoyos, viuda, tiene una hija.	2					
1	Casilda de Olivares, viuda, tiene dos huérfanos y un caballo.	3		2			
1	Pedro García, casado con Juliana Rodríguez, tiene cinco hijos, todas armas, ocho caballos y un burro.	7	60		3	380	31



570 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Francisco de Arizmendi, casado con Josefa de Martín, tiene un hijo, todas armas, sin caballos.	3	40				5
1	José Antonio de la Garza, casado con Petra Cepeda, tiene todas armas y un caballo.	2					2
1	Joaquín García Platas, ausente con licencia, casado con doña Isabel de León, tiene un hijo, todas armas, seis caballos.	3	20	2			
61		280	417	38	51	1 000	977
1	[423] Sebastián Bretón, soltero, sin más armas que la espada, dos caballos.	1					
1	Juan Antonio Cervantes, casado con Gertrudis Cabrera, sin armas ni caballos.	2					
1	Don Miguel Rodríguez Caballero, casado con doña María Josefa de la Garza, tiene un hijo, todas armas, dos caballos.	3			1		
1	Nicolás Gerardo, casado con Francisca Xaviera, tiene dos hijos, todas armas, ocho caballos.	4	25	8			5
1	María de Jesús Guerra, viuda, tiene un hijo.	2					12
1	Vicente Sánchez, casado con Anastasia García, sin armas ni caballos.	2					
1	Juan José Vázquez, casado con María Victoria, con un hijo, sin armas ni caballos.	3					
1	Francisco Xavier Mancha, soltero, tiene un hijo, todas armas, siete caballos.	2				30	
1	Sebastián Álvarez, casado con María Rodríguez, sin armas, ni caballos.	2					
1	Joaquín Molina, ausente con licencia, casado con Tomasa Cepeda, tiene un hijo, sin armas ni caballos.	3					

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Francisco Victorino, casado con Apolinaria de Jesús, sin armas ni caballos.	2					
1	Juan Antonio Medina, viudo, tiene tres hijos, sin armas ni caballos.	4					
1	Miguel Guzmán, casado con Juana Bejarano, tiene tres hijos, sin armas ni caballos.	5					1
1	Don Agustín Jiménez, casado con Ana Josefa de Alanís, tiene tres hijos, todas armas, un caballo y un burro.	5	38		1		66
1	Pedro José de Aguirre, casado con doña Bárbara Chávez, tiene tres hijos, sin armas, un caballo.	5					
1	José Ignacio Tangumba, soltero, sin armas ni caballos.	1					
75		326	480	46	53	1030	1061
1	[423v] José Francisco de Villanueva, casado con Catarina de la Garza, sin armas ni caballos.	2					
1	Mariano Altamirano, casado con Gertrudis Guerrero, sin armas ni caballos.	2					
1	Juan Antonio de Salazar, casado con doña María Valdés, sin armas ni caballos.	2					
1	Bernardo de la Cruz, casado con María Hernández, tiene dos hijos, sin armas ni caballos.	4					
1	José Francisco de la Cruz, casado con María Antonia de Salas, tiene un hijo, sin armas ni caballos.	3					
1	Don Antonio de Estrada, casado con doña Matidiana Mancha, tiene un hijo, todas armas, tres caballos.	3					
1	Ignacio Ruiz, casado con Francisca de la Garza, tiene armas, sin caballos.	2					



<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Basilio Jiménez, casado con Antonia Rosalía, todas armas, cuatro caballos.	2			1		11
1	Don José Lazarín, casado con doña María de Montemayor, tiene una hija, armas, escopeta y adarga, dos caballos.	3		8			
1	Ignacio Antonio de Zárate, casado con Ana María Ruiz, tiene dos hijos, sin armas ni caballos.	4					
1	Don Juan Enríquez de Aguilar, casado con doña Tomasa Rodríguez, tiene todas armas, cuatro caballos.	2		18			6
86		355	480	72	54	1030	1084
1	[424] Don Manuel de la Serna, casado con doña Antonia de León, tiene todas armas, 14 caballos, dos burros.	2	36	12	1		
1	Don Joaquín Caballero, casado con Cándida de Castro, tiene un hijo, todas armas, cinco caballos.	3		3			10
1	Antonio Ruiz, casado con Manuela de Salazar, tiene un hijo, armas, sin caballos.	3					
1	Santos Mancha, casado con Quiteria Guzmán, tiene una hija, todas armas, cuatro caballos.	3					
1	Francisco Campa, casado con Antonia de Aguirre, todas armas, cuatro caballos.	2					12
1	Doña María Susana, viuda, tiene seis hijos.	7		22	2		33

VECINOS HABITANTES SIN MATRÍCULA

1	Francisco Cornejo, casado con María Gertrudis, sin armas ni caballos.	2	1				2
1	Salvador de Lara, viudo, tiene un hijo.	2					
	Ignacio Valdés, soltero.	1					

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Manuel Cepeda, casado con Gregoria González, tiene una hija.	3					
	Francisco Xavier Soasnavar, soltero.	1					
1	José Antonio Sánchez, casado con Juana María Barba, tiene un hijo.	3					
1	Manuel Duarte, casado con María Matilde Guerra, tiene una hija.	3					
97		390	517	109	57	1030	1141
	[424v] Basilio de Tapia, soltero sin armas ni caballos.	1					
	Lucas José Aguilar	1					
	Celedonio Márquez, soltero.	1					
	Félix Coronel, soltero.	1					
	Basilio, el paje.	1					
	Juan Casiano Olvera, soltero.	1					
	Don Melchor de Noriega, soltero.	1					
	Don Antonio Morales	1					
	Ignacio Fonseca, soltero.	1					
1	José Matías de Vargas, con un hermano.	2					
1	Catarina de Olvera, viuda con una hija.	2					
	Andrea Josefa	1					
	José Antonio de la Cruz	1					
	Joaquín Bravo	1					
	Manuel Rosales	1					
	José de Arcila	1					
	Vicente Rocha.	1					
1	Salvador de Ibarra, casado con Basilia Mendiola, tiene una hija.	3					



574 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Ramón Cabrera, con un hermano.	2					
	Cristóbal González	1					
1	Don Francisco Pérez y un criado.	2					
1	Antonio Lazo, casado con Manuela de Villafuerte, tiene cuatro hijos.	6					
	José Manuel Arellano, soltero.	1					
1	Francisco Antonio Mascorro y su hermano.	2					
1	Hipólito Alvarado, casado con Tomasa Castañeda, tiene un hijo.	3					
	Juan Bautista, soltero.	1					
	Anselmo Rosales, soltero.	1					
	Francisco Gutiérrez, soltero.	1					
105		432	517	109	57	1030	1141
	[425] José Antonio García, soltero.	1					
	Jesús López	1					
	Ricardo de Lombardía.	1					
1	Antonio Elías Pimentel, casado con María Manuela, tiene una hija.	3					
	Francisco Cobián	1					
	Bernardo Zurita	1					
	José Nicolás Otomite	1					
1	Juan Crisóstomo Hernández, casado con María Victoria de León.	2					
1	Santiago de la Cruz, casado con María Luisa.	2					
1	Nicolás Hernández, casado con María, tiene una hija.	3					

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
	Don Juan Manuel de la Mora y un criado.	2					
108		450	517	109	57	1030	1141

Que según consta y parece de esta revista, compone el número de familias que hay en esta población 108, con 450 personas en esta forma: las 14 de la escuadra de oficiales y soldados alistados y con sueldo que asisten en esta población, las 33 de pobladores del primer establecimiento, las 45 de vecinos aumentados y matriculados, y las 16 de habitantes sin matrícula. Y los bienes que existen propios de estas familias son 517 cabezas de ganado caballar de cría, 109 mulas, 57 yuntas de bueyes, 1030 cabezas de ganados menor, 1141 cabezas de ganado vacuno, cuatro burros, sin incluir 337 caballos que la escuadra y sus vecinos tienen para su servicio, según todo parece de las partidas de esta revista, en la que se ha tenido por conveniente especificar los sueldos que en esta población paga su majestad anualmente, que son al padre misionero, por razón de su sínodo, 350 [425v] pesos, a otro padre que también asiste en esta población con el título de presidente de la Colonia, llamado fray Luis Mariano Chacón, otros 350; al capitán 500 pesos; al alférez, 300; al sargento, 250, y a los 15 soldados de plaza sentada, a 225 cada uno. Y respecto de que se le suplicó al padre misionero fray Buenaventura Ruiz de Esparza se sirviese asistir en ella para dar sus informes, y haberlo así ejecutado dando los necesarios en acrédito de la existencia de familias y sus bienes y de los que constan estar ausentes, le pidió el dicho señor don José Tienda de Cuervo se sirviese firmar en fe de ello esta revista y lo ejecutó el dicho padre. Y concluida en estos términos, la mandó poner en el cuaderno de autos formados en esta villa de Santander. Y lo firmó dicho señor, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Fray Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



AUTO

En la dicha villa de Santander, en 14 día del mes de junio de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, habiendo encontrado en esta villa la asistencia y habitación del coronel don José de Escandón con su pie fijo, viendo también que en la revista antecedente se han presentado [426] en ella sus familiares y criados, los cuales quedan incluso en el número de los habitantes sin matrícula, le pareció conveniente declararlo así en esta diligencia, para lo que pueda importar en los autos, y lo firmó.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa de Santander, en 14 días del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo impuesto por la lista que para la revista dio el capitán de esta población, en que a un cuarto de legua de ella tiene el coronel don José de Escandón un rancho de labor y siembra de caña y ganados mayores y menores con varias familias de indios pames sirvientes en él; de lo cual, queriendo satisfacerse e instruirse en el todo de esta noticia, siendo como las cuatro horas de la tarde, pasó personalmente a esta diligencia y halló que el tal sitio se compone de un jacal grande en que asiste el mayordomo que es Pedro García, vecino de esta población, varios jacales, trojes y oficinas de labrar azúcar, poco formalizados en lo que es necesario para este trabajo y de varias tierras de labor todas sembradas de caña y maíz en muy buen estado para la esperanza de la cosecha, reconociéndose al mismo tiempo en sus campos muchos ganados [426v] mayores y algunos menores, mulas y yuntas de bueyes, en cuyo número no pudo imponerse. Y habiendo pasado al reconocimiento de las familias sirvientes, se halló que éstas son 16, con el número de 70 personas de ambos sexos, chicos y grandes, indios pames, bautizados, habidos o traídos de las sierras, de aquellos que estaban fugitivos de diferentes misiones;² y en estos tér-

² Durante el gobierno de Escandón se acostumbró entre las principales autoridades del alto nivel, es decir, el gobernador, algunos de los capitanes de las villas tener para su servicio indios

minos, reconocido todo, lo mandó poner por diligencia y lo firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la villa de Santander, en 14 días del mes de junio de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo queriendo instruirse justificadamente en qué estado se halla la misión, congrega y reducción de indios, quiso poner en práctica revistar el conjunto de éstos y antes para hacerlo con acierto comunicó su pensamiento con el padre misionero fray Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza, quien informó ser imposible la práctica de esta diligencia por hallarse los inconvenientes de no estar éstos totalmente reducidos, porque sólo se hallan dos naciones de indios infieles en el recinto de esta villa, la una mezquites, que viven inmediatos a esta villa y suelen venir a su centro en algunas ocasiones, que se dividen en cuatro partes, teniendo por sus capitanes a Francisco, al Manco, al Camaleón y a Chepe, de las que se dice constar de 150 familias con 500 personas, cuyo número se ha podido reconocer en algunas ocasiones que con el halago y dádivas se han traído, de los cuales como 80 individuos han asistido a la doctrina, los que con el manejo de los pobladores [427] van aprendiendo el idioma castellano. La otra se nombra bocaprietas, que también consta de 80 familias y 150 personas, que de todos sólo hay una corta porción en el sitio de la misión porque todos los demás viven en varios sitios por los montes, y por esta causa no puede ser accesible el juntarlos, pues como son tan cautelosos y desconfiados, pudiera resultar de esta diligencia algún motivo de amedrentarlos y que se huyesen del sosiego con que al presente entran y salen. Y habiendo visto el dicho señor los justos motivos con que el padre misionero le expone su dictamen, lo

pames. Véase, por ejemplo, el rancho de Dolores, bajo la administración del capitán José Vázquez Borrego.



apreció para suspender este intento, y para que conste, lo mandó poner por diligencia y lo firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la dicha villa, en 15 día del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, habiendo recibido el exhorto que consta en estos autos haberse despachado al padre misionero y a su continuación la certificación y padrón que se le suplicó con la respuesta de las preguntas que se tuvo por conveniente hacerle, mandó que todo original se ponga a continuación de estos autos para los efectos que convengan. Y así lo proveyó y firmó.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año dicho[s], se pone a continuación de estos autos como se manda el exhorto [427v], certificación y padrón que da el reverendo padre misionero. Y para que conste, se pone por diligencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[428] Don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector

de la Colonia del Seno Mexicano por el excelentísimo señor marqués de las Amarillas, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España.

Muy reverendo padre fray Buenaventura Ruiz de Esparza, misionero apostólico en esta villa. He llegado a ella para la inspección de su población y establecimiento hecho por el coronel don José de Escandón, y porque conviene al servicio del rey contribuya la justificación de vuestra persona a la que debo llevar, le pido de su parte y le ruego y encargo de la mía se sirva darme a continuación de este exhorto certificación secreta de la verdad, que es tan propia en vuestra persona, sobre los puntos siguientes.

Cuántos fueron los primeros pobladores de esta villa y cuántos son los que después se han aumentado y matriculado hasta el presente.

Se ha de servir vuestra persona darme un padrón expresivo en que se comprendan pobladores, vecinos y habitantes, sus mujeres, hijos y familias, con la denominación de estados que cada uno tenga.

Razón de las familias y personas de que se compone la misión y congrega de indios, noticia de sus casas y cuántos de cada una, cuántos están bautizados de uno y otro sexo, y los que no tengan este beneficio, qué causa lo motiva, en qué pie se hallan, en qué territorio se sitúan, y a qué distancia de esta población.

De dónde proceden los pobladores primeros, quién costeó su conducción y cuánta cantidad fue la que a cada uno se le dio de ayuda de costa, y si también los que vinieron después, y se han aumentado [428v], han tenido alguna ayuda de costa.

Qué medios han favorecido la subsistencia de unos y otros y de los indios, reducidos y congregados.

Qué sínodo está asignado a vuestra persona anualmente, quién lo paga y en qué conformidad, y si a vuestra persona o a sus antecesores les han dado alguna ayuda de costa para su establecimiento, por cuenta de quién.

Qué principio tuvieron los ornamentos y vasos sagrados de esta iglesia y quién atiende a su conservación, qué costos tuvieron en su primer fomento y cuánto valdrán los que de presente existen.

Si los indios congregados y reducidos tienen cuarteles, jacales o casas para su habitación separados de los pobladores, y si a nombre de ellos, se ha dado a vuestra persona o a sus antecesores posesión de tierras y sitios sobre qué fundar su subsistencia y manutención, y qué formalidad ha tenido este reglamento, cuántas son las tierras de este destino, y en qué paraje se sitúan, y cuántas son las que están ya puestas en labor y cultivo, aptas para poder sembrarse, y asimismo los bienes y ganados que para el



mismo fin existen en poder de vuestra persona, explicando sus especies y cuánto maíz y otras semillas calcula vuestra persona sembrar este año.

Si las suertes de tierras de esta jurisdicción han sido extensivas a los pobladores o si se mantienen todavía en común, y cuántas son las que ya tiene toda esta población puestas en labor y cultivo.

Qué tiempo hace que se estableció la congrega de indios en esta villa, en qué términos han sido conservados y qué esperanza hay de su continuación y aumento, y si para este fin se tienen [429] tomadas algunas providencias.

Cuánto tiempo ha que se hizo el primer establecimiento de esta villa, y cómo se llama o se llamaba el paraje en que está situada.

Qué fanegas de maíz se siembran cada año en toda esta población, y principalmente cuántas serán las que en este presente año se sembrarán, y según la experiencia de otras cosechas, cuántas produce cada fanega de siembra al recogerlas y si éstas han sido o son de regadío o de temporal, sirviéndose vuestra persona decirme si con las cosechas que tiene esta población y su congrega es suficiente para mantenerse anualmente y si ha sido o le es preciso surtirse de otras partes y de cuenta de quién se hacen estos costos.

Si el terreno de esta villa es a propósito para la subsistencia de sus pobladores, y sus tierras son buenas para las siembras de maíces, granos y semillas, hortalizas y plantas, y si se ha hecho experiencia de algunos granos o semillas que no produzcan ni fructifiquen, y si su término lo es también para la cría de ganado mayor y menor, qué haciendas de esta especie se hallan ya establecidas en él y qué progresos se sienten de su beneficio.

Si después de haberse poblado esta Colonia experimentan las fronteras algún alivio de las vejaciones que antes padecían de los indios gentiles.

Si se halla esta población y las demás de esta Colonia, sus congregas y reducciones en quietud, enteramente pacíficas.

Si tiene vuestra persona noticia de que a las provincias fronteras se les haya perjudicado en la saca de gente y familias para poblar esta Colonia, causándoles desolación y menoscabos o si de la población les ha resultado algún beneficio que sufrague aquel [429v] daño.

Y últimamente, a más de todo lo referido, suplico a vuestra persona se sirva decirme qué esperanzas concibe de reducción de indios y qué idea tiene formada su concepto y experiencia de las propensiones de éstos para el aumento y para la subsistencia con todas las demás noticias que en este

particular comprenda vuestra persona conduzcan a instruirme de que le seré muy agradecido.

Villa de Santander y junio 13 de 1757 años.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

Y visto por mí, fray Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza, del orden de Nuestro Padre San Francisco, predicador apostólico, misionero en esta villa del Nuevo Santander, el requerimiento de suso, y condescendiendo a él digo:

Que por cuanto este junio en que estamos de [17]57, hizo un año que fui destinado ministro para esta villa y su misión y no haberse proporcionado ocasión, ignoro el número de los primeros pobladores, sin embargo de haber asistido a la revista que este mismo dicho año practicó el coronel don José de Escandón, como también el auge y sólo el imperfecto conocimiento que me ha prestado el padrón hecho en este año, el que aunque no doy tan expresivo, como se pide en la circunstancia de pobladores vecinos y habitantes, sí en la de mujeres, hijos y familias.

Se hallan dos naciones de indios infieles en el recinto de esta villa, la una nombrada los mezquites, la que vive aunque no con todos sus [430] individuos a las goteras de esta villa y algunas ocasiones en su centro o plaza, que dividida en cuatro porciones tiene por capitanes a Francisco, al Manco, a Camaleón y a Chepe, de la que se dice constar como de 150 familias, e individuos como 500, número que en el referido tiempo no he reconocido, siendo el mayor que he reconocido en algunas ocasiones, que atraídos con el halago de algunas dádivas han asistido a doctrina como de 30 familias y 80 individuos, los que con el manejo y vecindad a los pobladores los ayudan en algunas cosas, principalmente en el servicio doméstico y van aprendiendo el idioma castellano. La otra se nombra los bocaprietas. De ésta se dice que consta de 80 familias y 150 individuos, la que hallándose hoy en Palmitos, lugar asignado para la misión, como tres leguas de esta villa al nordeste, con la gracia de 12 caballerías de tierra de pan llevar, con agua regadía y ocho sitios de ganado menor, de que tomó posesión en nombre de dichos indios mi predecesor el reverendo padre predicador fray Ignacio Antonio Ciprián (que de Dios goce) y en donde en



ese mismo tiempo casas fabricaron e iglesia pajizas, que desampararon por habérselas abrasado los dichos mezquites en consorcio de tres naciones, sus enemigas, y al presente están reedificando; como por falta de granos, manifiesta tener como unas 13 familias y unos como 40 individuos, de los que, así bocaprietas como mezquites, han recibido el sacramento del bautismo en artículo de muerte, tres adultos en este dicho año y una párvula, hija de dicho Juan Antonio, que goza del mismo beneficio, y del que pudieran gozar muchos de esos mismos bocaprieta a no haberlo estorbado el defecto de semillas, pues aún hoy escasamente se mantienen a expensas de dicho señor coronel.

Asimismo se hallan en una hacienda de labor de dicho señor, que dista de esta villa como un cuarto de legua, unas como 20 familias de indios pames, que se compondrán de unos 60 indios cristianos, los que en consiguiéndolo, quedan tan satisfechos como si hubieran conseguido cuanto puede apetecer cristiano, manifestando si no aversión una ingente pereza a las demás acciones cristianas, especialmente a la instrucción en los rudimentos de nuestra santa fe y ley divina, lo que, no obstante de ser muy útiles para el laborío, lo concibo muy nocivo para la propagación en que laboramos, porque si se compelen pueden a su vista retraerse los infieles.

Si se permiten en ese género de vida como hasta ahora se ha [430v] sufrido y sufre, es muy escandaloso y puede radicarse en los infieles, lo que no parece conveniente a este nuevo planteo.

De los pobladores de esta villa, la mayor parte parece de varios lugares del Nuevo Reino de León, que se condujeron a su costa ayudados del real erario con la cantidad (me parece) de 100 pesos, la que presumo no se ha contribuido a los que después se han agregado.

Setecientos pesos es el anual sínodo asignado a esta misión para la manutención de dos ministros que deben residir en ella, los que paga don Jacinto Martínez, vecino de la ciudad de México, y en propia especie remite mi santo colegio y estoy cierto de que a mi predecesor se le dio ayuda de costa para el establecimiento de dicha misión, aunque ignoro la cantidad, de la que me parece tuvieron origen los ornamentos y vasos sagrados, los que están a cargo y cuidado de los mismos ministros, y juzgo tendrían de costo como 300 pesos, los que poco menos valdrán ahora por existir los mismos y casi intactos.

De las dichas caballerías y sitios no se ha cultivado por la dicha escasez de maíces, [de] la que, no obstante, pretendo disponer este presente año para dos fanegas de maíz por lo menos, y sembrarlas si el tiempo lo permite.

Tiene esta misión todo apero de labor, 213 reses, entre las que se hallan dos yuntas de bueyes, dos mulas, 11 caballos y 130 cabezas de ganado de lana.

Las suertes de tierra de esta jurisdicción se mantienen en común, de las que habrá puestas en labor como para 15 fanegas de siembra, y ya sembradas habrá de 10 a 12 y de todas creo que lo más está debajo de riego. El fruto que éstas rindieron el año pasado próximo no fue tan abundante que bastara a la manutención de los pobladores, siéndoles por esto preciso surtirse de otras partes, ni por esto deben juzgarse estériles e inútiles, pues esto provino de la adversidad del tiempo, antes lo frondoso de las plantas, hermoso de las cementeras y agradable de uno y otro pedazo de hortaliza demuestran su aptitud para muchos granos y prometen copiosos y sazonados frutos, como discurro habrán disfrutado algunos [de] estos pobladores en el discurso de nueve años no cumplidos que ha se halla situada esta villa. Son asimismo muy proporcionadas por sus buenos y frescos pastos, abrigos y abrevaderos [431] o aguajes para la cría de ganados mayores y menores, en los que pudieran experimentarse increíbles auges a no ser tan crecida la lacería de estos moradores, por lo que no conozco más hacienda que la dicha de dicho señor coronel, de cuyos progresos no tengo razón individual, si sé que se halla abundante de todo, y un ranchito que tres vecinos han puesto como a legua y media poco más de distancia al norte de esta villa, en que se hallarán como 300 cabezas de ganado menor y 200 de dicho mayor.

El terreno sí de esta villa no lo juzgo muy a propósito para la subsistencia de sus moradores, por las continuas dolencias que todos han padecido, que aunque en los radicados ya por lo común no son mortales, pero bastantes para resfriar los ánimos y sin remedio más que el de la Divina Providencia, porque el variar de situación, que pudiera serlo en toda esta circunferencia, según me he informado de una y otra persona, no se halla lugar que no esté expuesto a las mismas dolencias y puede ser [que] no ofrezca las mismas comodidades.

No sé si las fronteras con el pueblo de esta Colonia experimentan alivio en las vejaciones de los gentiles, los que así en esta como en las restantes poblaciones juzgo se hallan en paz, asimismo que las dichas fronteras en la extracción de familias hayan padecido desolación o menoscabo, como ni si les ha resultado algún beneficio, que compense el daño que hubieren padecido.

Y últimamente el concepto que he formado en orden a la reducción de estos infieles es que puede verificarse, principalmente en los bocaprietias,



por su natural pacífico y bien inclinado, nada bullicioso ni perjudicial, a su ejemplo en los otros, si se ayuda con algunos maíces ínterin que las tierras de la misión se habilitan y los mismos indios se imponen al modo de habitarlas. Esto es lo que juzgo y lo que certifico con todo lo sobredicho en cuanto puedo y debo, y firmo para que conste dondequiera que conenga, de mi nombre y puño, en dicha villa del Nuevo Santander, en 15 de junio de [1]757 años.

Fray Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza
[Rúbrica]

[432] Padrón para el cumplimiento de iglesia de esta villa de los Cinco Señores de Santander, para el año de 1757.

El conde de Sierra Gorda	Anastasia de Escamilla
Doña María de Llera	Domingo, de confesión
Don Manuel de Escandón	
Don Mariano de Escandón	Miguel de la Garza
Don Francisco de Escandón	Juana Rodríguez
Doña María de Escandón, de 5 años	Antonio de la Garza
	Ignacio de la Garza
El capitán don José de Toca	
Casimiro Lucio Ruiz	José de Ortega
Ana Josefa de Acosta	Catarina de la Garza
Rosa María de Acosta	Juan Antonio de la Peña
	Antonia Susana Cadenas
Andrés Garza	Ana Paula Cadenas
Clara María Zepeda	
	Casilda de Olivares
Andrés Garza, el mozo	
Juana de la Garza	José Joaquín Rodríguez
	Cándida Susana de Castro
Ignacio Ruiz, el mozo	
Francisca de la Garza	Don José Ildelfonso Caballero
	Doña María Xaviera de Tremiño
Salvador de Lara	José Antonio Rodríguez
	Ildelfonso Rodríguez
Hipólito de la Garza	Luis Rodríguez



Manuela de los Reyes, de
confesión
Juan Feliciano de los Reyes, de
confesión
Juan de los Reyes, de confesión

Don Juan Enríquez de Aguilar
Doña María Tomasa Rodríguez

Basilio Jiménez
Rosalía Antonia Guzmán

José Santos de la Mancha
Quiteria Rufina Guzmán
Xavier Mancha
Pascual Mancha

Manuel Guerrero
Manuela de la Garza

Don José Manuel Lazarín
Doña María Cipriana Rodríguez
Manuel Domínguez
Eusebia Lucía de Castañeda
[432v]
Ignacio Leonardo Valadés

Cristóbal González
Ana Dominga de Ahumada
María Rosalía, de 5 años

José Fabián de los Ríos
Leonor Guerrero

Juan Francisco de la Mancha
Isabel de Acosta
Cristóbal, de 6 años
Ana Rita, de 2 años
Ana María, de 2 meses

Antonio González
Petra de la Garza
Tomasa Rosalía, de 9 años
Gregoria González

Bartolomé Domingo de Espíndola
Manuel Zepeda

Francisco Asilario Suasnávar

Jerónimo de Ahumada
Josefa González
Catarina, de 5 años
Francisco, de 3 años
María Antonia, de un mes

Lucas Domingo Caballero
María Catarina de Cárdenas
Agapito, de 10 años
José Antonio, de 6 años
José Francisco, de 4 años
Francisco Xavier, de 1 año

Nicolás Caballero
Juana García
Rosalía, de 7 años
Rosalía, de 3 años
Damiana, de 5 años
María de la Encarnación, de 1 año

Antonio de Ahumada
Ana Teresa Blanco
Margil de Ahumada
Juan de Ahumada
Gregoria, de 5 años
Francisca, de 3 años

Don José Castrejón
Ana María García Dávila



Fernando García Dávila
Josefa María, de 7 años
José Carlos, de 6 años
Josefa Dolores, de 3 años
José Tomás, de 2 años
José Mariano, de 1 año

Ignacio de Zárate
Ana María Ruiz
María Guadalupe, de 2 años
José Vicente, de 11 meses

José Antonio Sánchez de la Barba
Juana María Sánchez de la Barba
José Alejandro, de 7 años

Juan Antonio Sánchez
Rosa María Ruiz
José Antonio Viviano Sánchez
María Rita Dominga, de 11 años

[433] Manuel Félix Duarte
María Matilde Guerra
María Gregoria, de 4 años

Francisco de León
María Felipa Zaldívar
José Manuel, de 3 años

Salvador Rodríguez
María Quiteria de Hinojosa
Juan Antonio Rodríguez
Juan José, de 7 años

Juan Antonio Medina
María Ignacia, de 8 años
José de la Cruz, de 4 años
José Hilario, de 3 años

Basilio de Tapia

Sebastián Álvarez
María Rodríguez

José de Alcalá
María Guadalupe Ruiz
Antonio Alcalá
Eugenio, de 10 años
Manuel Remigio, de 9 años
José María, de 7 años
Cristóbal de Jesús, de 3 años
Tomás de Jesús, de 1 año
Felipa, de 4 años
Juana, de 7 años
María Luisa, pame

Lucas José de Aguilar

Celedonio Márquez

Francisco Campa

Félix Coronel

Basilio, pame, "el Paje"

Juan Casiano de Alveza

Don Melchor de Noriega

Don Antonio Mireles, el Portugués

Martín Ruiz
Manuela de Acosta
José Manuel, de 10 años
José Félix, de 7 años
Rosa, de 5 años

Pablo Antonio, de 7 años

Victorino Buenrostro
María Polinaria de Souza



Ignacio Fonseca	Manuela, de 6 años
José Matías de Vargas	Juan Francisco, de 1 año
Manuela Salazar	Don Francisco Rodríguez
Catarina de Alueza	Doña Xaviera Carvajal
Andrea Josefa de Ayala	Luisa de Escamilla
	José Francisco, de 6 meses
José Antonio de la Cruz, cocinero	Juan Cristóbal de Montemayor
Antonio Ruiz	Margarita Castañeda
Joaquín Bravo	Ana María, de 1 año
Don Nicolás Rodríguez	Rosa María, de 8 años
doña Ana Clara Rodríguez	Pedro Zaldívar
Francisco Xavier Rodríguez	María Luisa de la Serna
Nicolás Rodríguez, el mozo	Juan José Zaldívar
Catrina Rodríguez	Jerónimo Zaldívar
Petra Belidiana Rodríguez	María Antonia Zaldívar
María Guadalupe Rodríguez	María Josefa, de 10 años
Pedro Rodríguez	José Matías, de 9 años
María Graciana Rodríguez	María Rita, de 6 años
Leonarda Rodríguez	José Joaquín, de 5 años
Juan José, de 10 años	Pedro José, de 2 años
Juan Antonio, de 8 años	Ignacio Rodríguez
[433v]	Ana Josefa Zaldívar
Matilde de Vargas, de confesión	José Santiago, de 4 meses
Manuel Rosales	Francisco de Alanís
José Arcila	Francisca Xaviera González
Vicente Rocha	Valentín de Alanís
	Felipe de Jesús
	María Rosalía, de 10 años
	Polisena, de 9 años
Doña María Susana de Villanueva	María Francisca, de 4 años
Doña María Guadalupe Salgado	
Doña Ana María Salgado	Marcelo Barbosa
Josefa Salgado	María Coello
José Dovalina	Francisco Xavier Barbosa



Salvador de Ibarra
Basilia Mendiola
Inés Crescencia de Ibarra

Francisco Cornejo
Gertrudis Moreno

Antonio Ventura Bejarano
Matiana Jiménez
Juana de Dios, de 6 años
Juan Gregorio Bejarano
Nicolás Bejarano, de confesión

Eusebio Millán
Juana María Cabrera
José Luis, de 4 años
Juan José, de 2 años
Ramón Cabrera
Francisco Cabrera

Juan Antonio Cervantes
María Gertrudis Cabrera

Lorenzo Antonio de Chávez
Gertrudis Bejarano
María Josefa, de 10 años
María de los Dolores, de 1 mes

Miguel Guzmán
Juana María Bejarano
María Candelaria, de 7 años
María Lorenza, de 4 años

[434] Cristóbal González, maestro
de herrero

Pedro José de Aguirre
Bárbara de Chávez
María Antonia de Aguirre

José de Aguirre
Esmeregilda de Aguirre, de
4 años

Esmeregildo de Aguirre, de
5 años

Agustín Jiménez
Ana Josefa de Alanís
José Antonio, de 6 años
Manuela del Refugio, de 4 años
María de la Circuncisión, de 3
años
Manuel Guillermo, de 1 mes

Don Francisco Pérez
Mateo Pérez

José Antonio Méndez
Isidora de la Garza
Ana María de los Ángeles, de 3
años

Mariano Altamirano
Gertrudis Guerrero
Margarita Montes

Margarita Falcón
Salvador Guerrero, de 11 años
Gertrudis de Tremiño
Vicente Arellano

Cristóbal Valdés
Juana González
José Reynoso Valdés
José Agustín Valdés
José Tomás, de 4 años
José Marcelo, de 2 años

José Antonio Montes
María Candelaria de Alanís

Gervasio Montes
José Bernardo, de 7 años

Antonio Lazo
Manuela de Villafuerte
María Francisca Lazo
Faustina Lazo
Vicenta Lazo, de 8 años
Pedro, de 7 años

Domingo Bonifacio Díaz de Souza
Doña María de León
María Magila de la Mancha
Ana María de la Mancha,
de 11 años
María Catarina de la Mancha, de 9
años
María Celia, de 5 años
Rosa María, de 7 años
José Joaquín, de 3 años

Don Antonio Altamirano
doña Matiana de la Mancha

Sebastián Butrón

Don Luis de San Cristóbal
Doña Antonia Damiana de León
Manuel Silvestre, de 2 años

Doña Gertrudis González Hidalgo
Doña Isabel de León
Don Joaquín Plazas
José Francisco, de 3 meses
María Antonia, de 4 años

Don Pedro de León
María Lucía, de 3 años

José Zaldívar
Josefa de León

Remigio Zaldívar, de 9 años
María Ignacia, de 6 años
María Isabel de 4 años

[434v] Miguel Rodríguez
Josefa de la Garza
José Antonio Rodríguez
Santiago Rodríguez
Salvador Rodríguez

Francisco Antonio Rodríguez
Juan de Dios, de 9 años
María Bonifacia, de 6 años
Tomás, de 3 años

Manuel de Arellano

María de Jesús de Ayala
Antonio Mascorro
Francisco Antonio Mascorro
Manuel Mascorro
José Santana, de 8 meses

Gerardo Rodríguez
Francisca Xaviera Mascorro
Hermenegilda, de 4 años
Alberta, de 2 años

José Rodríguez
Nicolasa de Montemayor
Juan Rodríguez

Agustín de la Rosa
Juliana Rodríguez

María Salomé González
María Pascuala Coello, de 4 años
José Estanislao, de 2 años
Hipólito de Alvarado



Tomasa Castañeda	José Matías, de 4 años
José Manuel, de 1 año	José María, de 7 años
Vicente Sánchez	José de la Garza
Anastasia Rodríguez	Rita Rodríguez
	Inés, de 4 años
Juan Bautista	[435] Francisco Gutiérrez
Marcelino Caballero	José Antonio García
Feliciana Montemayor	Francisco Xavier Reyes
Antonia Caballero	Gabriela de la Garza
Lucas, de 12 años	Bruno de la Garza
Josefa, de 10 años	Marcela de la Garza, de 9 años
José, de 8 años	
Manuela, de 1 año	Rafaela de la Garza
	Simón, de 6 años
Juan Antonio Hernández de Lerma	José Antonio de la Garza
Florencia de los Reyes Jacobo	Petra Ignacia Zepeda
María Cayetana, de 10 años	Luis Antonio, de 2 años
	Salvador de Jesús, de 11 años
Bernardo de la Cruz	
María de la Encarnación Hernández	Don Cristóbal de León
George Fermín, de 3 años	Doña María Guadalupe de Porras
María de los Reyes, de 1 año	Eugenio de León
	Manuel, de 7 años
Anselmo Rosales	Fabián, de 2 años
	María Simona
Ignacio Tangumba	Catarina de los Santos
	Jesús López
Juana Rivera	Don Manuel de la Serna
Luis de Rivera	Doña Antonia Vicencia de León
José Francisco, de 10 años	Ricardo de Normandía
Manuel Villegas Cantú	Crisóstomo Hernández
Gertrudis García	Ana Victoria de León
Leonarda Rodríguez	Don Vicente Martínez
José Manuel, de 9 años	Doña Leonarda Guerra



José Francisco, de 7 años	Francisco Xavier de la Garza
José Vicente, de 5 años	Juan de Dios, de 8 años
	María Josefa, de 5 años
Juana Rosa Pérez	José María, de 4 años
Benita de la Encarnación, de 7 años	
	Bernardo Zurita
Victoriano Barrera	
	Juan de Rivera
Pedro Antonio Elías	
María Manuela López	José Nicolás Otomite
María Lorenza, de 1 año	
	Victoriano de León
José Francisco de la Cruz de la Baeza	Agustín Viviano de León
María Antonia de los Santos	
José Francisco de la Cruz, de 4 años	Ignacio Flores
	María Guerrero
Juan José Vázquez	María Olaya, de 8 años
Victoria Hernández	
	Pedro García
Juan Antonio Salazar	Juliana Rodríguez
	Jacinto García
Rosalía Valdés	María Guadalupe García
Francisco Cobián	[435v] Domingo Castañón
Josefa de Olivares	Luis Barrientos

Fray Buenaventura Antonio Ruiz de Esparza
[Rúbrica]

[436] AUTO

En la villa de Santander, en 15 días del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, habiendo recibido el papel, auto y orden que se le despachó al capitán de esta población en el día 13 del corriente sobre la celebridad de revista y demás puntos que se le preguntaron en que da



su respuesta, mandó se ponga a continuación de estos autos para los efectos que convengan. Y así lo proveyó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año dicho[s], se pone a continuación de estos autos el instrumento que previene el antecedente, y para que conste, se pone por diligencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[437] En la villa de Santander, en 13 días del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas para el reconocimiento del seno mexicano. Para las diligencias que en esta población pretende hacer en averiguación de su estado, mandó se pase revista general a sus pobladores, vecinos y habitantes y que para ello se le haga saber esta disposición al capitán don José Gómez Toca, en quien se halla la jurisdicción política y militar de ella para que dé una lista circunstanciada de los pobladores, vecinos y habitantes con que se halla, incluyendo en nota particular los oficiales, cabos y soldados alistados que hay en esta villa, con expresión del sueldo anual que gozan, y los nombres de unos y otros, los de sus mujeres y número de hijos, familias y estados, sus bienes, haciendas y ganados, con distinción de especies, noticia del servicio que hacen los oficiales y soldados y razón de por quién y en qué formas son pagados, para lo cual se le pase al dicho capitán una copia de este auto a fin que, arreglado a él, cumpla lo que se le ordena y responda a su continuación devolviéndolo todo original para los efectos que convengan y

que para celebrar el auto de revista que se previene cite el referido [437v] capitán a los mencionados pobladores, vecinos, habitantes, oficiales, cabos y soldados para que mañana, que se contaran 14 del corriente mes, a las nueve de la mañana de él, se presenten todos con sus armas en la plaza de esta población para ejecutarlo con la formalidad necesaria, y al mismo tiempo dará razón el enunciado capitán de los ranchos o haciendas que estén establecidos en esta jurisdicción, los nombres de sus dueños, los parajes en que se sitúan, a qué distancia de la población de cuántos de ganados (y de qué especie) se componen, como también qué labores tienen puestas dichas haciendas en cultivo. Qué indios gentiles son los más inmediatos a esta villa, cómo se nombran y a qué distancia residen, y si se experimentan algunas vejaciones de ellos, y cuántos pobladores fueron los que con ayuda de costa formaron el primer establecimiento de esta población. Y así lo proveyó, mandó y firmó. José Tienda de Cuervo. Roque Fernández Marcial. Francisco José de Haro.

Es copia del auto que en este día tengo proveído, y para que el capitán don José Gómez de Toca cumpla lo que en él se expresa, se le pasa este trasunto en el día, mes y año de su fecha.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

En cumplimiento de lo mandado por vuestra señoría en su auto que precede, entrego una lista que contiene los pobladores y habitantes con que al [438] presente se halla esta villa, parajes de donde se reclutaron o han venido a presentarse, sus calidades, número de hijos, armas, caballos y bienes con que se hallan; escuadra que se compone de 18 plazas, inclusa la de mí, el capitán, con 500 pesos de sueldo; el primer sargento con grado de alférez, con 300; otro dicho con 250, y 15 soldados con el de 225 pesos cada uno. Dicha escuadra en los primeros años, unida con todos los pobladores, se mantuvo en continuo ejercicio sobre los indios que habitaban estos amenos valles y las dos inmediatas Tamaulipas, en cuyo intermedio se halla situada, que unidos la batían noche y día, con muerte de varios pobladores y soldados y destrozo de sus caballadas y bienes de campo, hasta que a costa de sumo trabajo se fueron dominando, perdidas las esperanzas de conseguir la empresa; se restituyeron los que quedaban de los rebeldes apóstatas del Nuevo Reino de León a sus



antiguas misiones y los gentiles se han ido dando de paz en que sin distinción han hecho el servicio los pobladores como la escuadra sin dejarles tiempo ni aun para cultivar las tierras, a fin de que les fructifiquen el preciso grano para su alimento, a lo que ya al presente se van dedicando con el motivo de estar el terreno en quietud y con sólo el cuidado de mantenerse siempre prontos sobre las armas para precaver los insultos a que los indios, por propensión natural, son inclinados siempre.

Dicha escuadra, luego que está cumplido el año, remite sus poderes para que su apoderado en la Real Caja de México cobre su sueldo vencido, y al mismo tiempo se le encarga [que] provea de todo lo que necesita; pero como regularmente sucede que se demora la paga y estos pobres absolutamente no tienen con qué proveerse de armas, caballos y bastimentos, ha sido lo regular que el señor general (para que puedan subsistir) les supla de su propio caudal las cantidades que para lo dicho necesitan, y se les satisfacen cuando se verifica la cobranza, sin cuyos suplementos, ni ésta ni otra ninguna escuadra se completara ni pudiera hacer el servicio, y como los sueldos consignados son tan cortos, sin embargo de que lo principal se les da al costo, que es maíz y caballos, y lo demás les viene un ciento por ciento menos de lo que regularmente se puede comprar con el dinero en estas fronteras, beneficio que logran por la dirección de dicho señor general, y el amor con que los atiende, apenas pueden mantener sus familias. Tengo dada orden [para que] concurran pobladores y escuadra mañana, a la hora que se previene, para pasar la revista.³

A distancia como de un cuarto de legua de esta dicha villa [438v], por la parte del norte, para poder proveerse de granos y tener algunos ganados para el preciso gasto, hizo el nominado señor general abrir una labor en que tiene 20 familias de sirvientes, que ha conducido de fuera, y los ganados que expresa la referida lista, siémbrense en ella como 15 fanegas de maíz, casi todo de temporal, a que se inclina sin embargo de que sobra el agua para riego, porque acude a más, y también se beneficia en ella azúcar, piloncillo y melado, que en abundancia produce la caña que se siembra.

Como a distancia de dos leguas, tienen puesto Pedro García, Casimiro Lucio y otros un rancho en que mantienen sus ganados y van empezando a abrir tierras para sembrar, lo que hasta aquí no se había podido hacer por

³ Es de advertir que una de las quejas más socorridas que llegaban a la corte virreinal era justamente el control que Escandón y sus capitanes de las villas, tenían sobre el comercio y distribución de artículos necesarios para la sobrevivencia en este poblado. Véase Patricia Osante, *Testimonio...*, p. 9-190.

la falta de seguridad; algunos otros pobladores siembran en la inmediación de esta dicha villa y al presente lo habrán hecho como de 15 fanegas, sin poderse extender a más por falta de peones, su regular acudir, el de riego a 100 por una y el de temporal de 200 a 300.

Los indios gentiles que residen más inmediatos a esta villa, fuera de los de la misión y mezquites (que van relacionados en la citada lista), son por la parte del poniente cuatro rancherías en las faldas de Tamaulipa, la Moza, entre el Baratillo y el Malinche, distante como ocho leguas de esta villa, que no bajarán de 1 000 personas. Éstos han dado mucho quehacer, pero al presente se mantienen de paz con la esperanza de que se les ponga misión en aquel paraje, que es muy conveniente al servicio de ambas majestades.

[439] En la falda oriental de dicha Tamaulipa hay dos rancherías de indios, desde la cabeza de las Chorreras, distante seis leguas de esta villa, hasta el cerro mineral de Belcebú, la primera de los comenopales, que tendrá 115 personas y la segunda de Santiago Guajolote, difunto, que tendrá 300, las que también están de paz y se irán congregando luego que, bien radicados los pobladores, logren granos en abundancia para poder mantenerlos en el ínterin se instruyen en el cultivo de las tierras.

Por la parte del sur, a distancia como de seis leguas, empieza la Sierra de Tamaulipa, la Vieja, cuyo centro abriga considerable número de indios, pero como está bloqueada con las poblaciones de toda la cordillera del sur, la de Padilla, ésta, la de Soto la Marina [y Santillana, tachado] se han mantenido en lo común de paz, sin embargo de que no dejan una y otra vez algunos indios de hurtar algunos ganados y robar las milpas, por lo que se necesita una continua vigilancia para contenerlos, a fin de precaver el que no se insulten con la tolerancia y resulte mayor inquietud.

Los pobladores que entraron en esta villa con ayuda de costa, estoy entendido fueron 67, unos de ellos a 100 pesos y otros a menos, y de ellos han muerto en ella 13, y se destacaron todas las familias que están en Santillana y algunas otras que por justos motivos del real servicio se han mudado a otras poblaciones. Con lo que parece tengo cumplido con los puntos que contiene el precedente auto.

Villa del Nuevo Santander y junio 13 de 1757.

José Gómez Toca
[Rúbrica]



[440] AUTO

En la villa de Santander, en 15 días del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo dijo que habiendo tenido por conveniente no perder el tiempo que se tardó en responder el padre misionero y capitán de esta población al exhorto y auto que se les despachó, practicó en el ínterin las diligencias de tomar las declaraciones necesarias con qué instruirse en su estado para evitar los gastos de sus demoras, y porque no disuenen las fechas al colocarlas siguiendo a las antecedentes mandó que, haciéndose esta expresión para su inteligencia, se pongan a continuación de este auto y se acumulen a las demás que en esta villa se han practicado, para que todas surtan los efectos que convengan, y lo firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año, se acumulan y ponen a continuación de estos autos las declaraciones recibidas por la instrucción de esta comisión, y tenor del interrogatorio que de ella se formó. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[441] 1. DECLARACIÓN DE DON FRANCISCO REGALADO
Y MONTEMAYOR

En la villa de Santander, en 13 días del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, para la justificación que pretende hacer en el reconocimiento y estado de esta población, arreglado al interrogatorio que en el cuaderno número 1, al folio 54, de estas diligencias se halla, tuvo por conveniente hacer la información necesaria, y para ello hizo

parecer ante sí a don Francisco Regalado y Montemayor, vecino y poblador de ella, de quien recibió juramento por Dios y una cruz, para que dijese verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, con la circunstancia de guardar secreto en ello y su respuesta, se le preguntó por el tenor del expresado interrogatorio, y respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que no sabe en qué estado estaba la Sierra Gorda o Madre antes de la conquista ni qué poblaciones tenía ni qué reducciones de indios en ellas, porque nunca la transitó, sólo sí oyó decir que estaba habitada de indios gentiles cuando el señor general Escandón conquistó esta Colonia, y que tuvo diferentes lances de guerra con ellos.

A la segunda pregunta dijo que fueron 50 los primeros pobladores que vinieron para el establecimiento de esta villa, los cuales proceden de Monterrey y de distintos parajes del Nuevo Reino de León, que éstos fueron costeados, para su venida, de cuenta de su majestad, con 100 pesos que se les dio a cada una familia, por mano de don Roque de la Barrera, de orden del señor general Escandón,⁴ y que [441v] los medios que han favorecido la subsistencia de este vecindario y también de los indios congregados han sido los socorros de maíz con que les ha asistido desde el principio de su establecimiento el dicho señor general, pues aunque no sabe a punto fijo cuántas fanegas de maíz podrán ser las que se hayan repartido, por su parte puede decir el declarante que en varias ocasiones han sido 12 fanegas las que se les ha dado, de las cuales no se le ha pedido paga ninguna, antes sí le advirtió el dicho señor general Escandón de que estos socorros estaban ya admitidos por la caridad de su majestad por bien hechos. Y sabe también que a más de maíz, con que se ha sostenido a la congrega de indios, se les ha dado mucha ropa, frezadas y mantas, cotones y calzones, y a los capitanes hasta camisas de bretaña y sombreros; que no puede saber cuánto podría montar o valer todo lo que se ha dado y dispendido en estos términos.

Y a continuación de lo referido, fue preguntado cuántos vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo han sido costeados para su viaje, dijo que no sabe cuántos sean los vecinos que hasta la estación presente se hayan aumentado porque no ha tenido la curiosidad de saberlo, que éstos han venido del [Nuevo] Reino de León y de tierra

⁴ Sobre los resultados de esta práctica, véase Patricia Osante, "Estrategia colonizadora en el Nuevo Santander, siglo XVIII", *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 30, enero-junio 2004, p. 17-44.

afuera y otros que se han casado con las familias de los pobladores, que unos y otros han venido voluntariamente sin ayuda de costa ninguna.

A la tercera pregunta dijo que los indios de esta población que están con el nombre de congregados son de las castas mezquites, clarapanames, damiches, napanames y [i]nocoplos, cadenas, piedras, pitas, pasitas y tonacapames, los cuales no tienen en esta población cuarteles, jacales ni casas para su habitación, dentro ni fuera de ella, porque éstos no conservan sujeción ninguna y están divididos [442] por varias partes del monte, donde tienen sus rancherías y sólo vienen cuando les da gana, o cuando saben que se les ha de repartir alguna cosa; y también suelen venir al llamado del señor general Escandón, en algunas ocasiones que les envía a buscar; que no sabe cuántos de éstos puedan estar bautizados, pero sí sabe que lo está una india vieja, que es madre de un capitán de los pasitas, pero que no por eso deja de andar con ellos, pues aunque los vecinos la han solido amonestar con la cristiandad, para que no siga a los demás, no ha habido forma de contenerla; y que los parajes y sitios en que éstos habitan, son en la Cabecera del Ojo de Agua, a cuatro leguas de esta población, en las Chorreras, a seis leguas de ella poco más o menos; en el Cerro del Aire, a cuatro leguas y media; en Palmitos, que es el sitio señalado para la misión y donde está el sitio de tierras y ojo de agua señalado para el cultivo y riego de ellos, que está como tres leguas de esta villa donde actualmente algunos de dichos indios están actualmente fabricando algunos jacales para sus habitaciones, y hacia el río de la Purificación, como a siete leguas, a la parte del sur de esta villa.

A la cuarta pregunta dijo que no sabe esté dada posesión de las tierras señaladas para los indios al padre misionero, sobre que se ha de fundar su subsistencia ni cree que hay ninguna posesión formal ni labor puesta en práctica, porque sólo ha oído decir que en el tal sitio de Palmitos tienen algunas matas de maíz y algunas calabazas sembradas los indios clarapanames y bocaprietas. Y que por lo que toca a los pobladores, no se les ha dado posesión de las tierras que les están ofrecidas, porque cada uno [442v] va cultivando las que quiere y donde mejor le parece a su voluntad, en el término de esta población, que se extiende cinco leguas por el sur, cinco por el norte, tres por el oriente, y por el poniente, como siete leguas. Que no sabe cuántas tierras de éstas pueden estar ya en labor y cultivo.

A la quinta pregunta dijo que no sabe de otro río que el de la Purificación, que ha oído decir que nace en la Sierra Madre y viene a pasar dos leguas desviado del de Santa Engracia, por la parte de Güemes, y viene

por Padilla y sigue con otros varios que se le agregan hasta morir en la barra del puerto que llaman de Santander.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Llera hay acequia y que ha oído decir que las hay en otras varias partes, y que también ha oído decir que en Padilla, y lo ha visto, han pretendido en varias ocasiones sacar acequia del río de la Purificación y del de Santa Engracia y que no lo han podido conseguir.

A la séptima pregunta dijo que sabe y le consta que esta villa de Santander, a cuatro leguas de ella, tiene dentro de su término por la parte del poniente varios ojos de agua y nacimientos de que ha logrado la acequia que tiene esta dicha población y la que fertiliza y riega sus campos de siembras de maíces [443], solares, cañaverales y huertas, y que lo mismo logra la villa de Burgos con otros ojos de agua y nacimientos que tiene.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hace en las tierras con el beneficio del riego, es para sembrar maíz, caña, algodón, frijol, chile, hortalizas, árboles frutales y otras plantas y frutos, y que como lleva dicho no sabe qué tierras se hallen cultivadas para estos fines.

A la novena pregunta dijo que no sabe ni puede dar razón de las fanegas de maíz y otras semillas que se hayan sembrado en el año pasado ni se puedan sembrar en éste, porque está poco dedicado y su edad le permite leve ejercicio en el campo, pero por lo que oye comúnmente a los cosecheros calcula que se puede tener en las cosechas de maíz 80 fanegas por cada una de siembra y que las cosechas de esta población han sido las más malogradas por las abundancias de aguas que les han caído sobre el riego, cuyas cosechas nunca han sido suficientes para mantenerse, y este año será mucho menos por haberse perdido ya parte del maíz sembrado y nacido por lo mucho que ha llovido, y aunque quedaba el recurso de volverlo a sembrar, mediante el alivio que se tiene del señor general Escandón que les da todo lo que necesitan para sembrar y yuntas de bueyes aperadas, es ya el tiempo muy adelantado en que entra la estación de las aguas y no podrá [443v] lograrse, por lo cual se verá en la misma precisión de haberse de surtir de las poblaciones inmediatas y de las fronteras, y que el modo de comprar estos maíces es a cambio de sus ganados, del algodón cuando lo han tenido, de la caña y de sal, y algunos reales que otros tienen.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe hay en esta Colonia, aunque no las ha visto, por noticias ciertas que tiene de ellas, son Altamira, Horcasitas, Escandón, Llera, Santa Bárbara, Aguayo, Güemes, Padilla, Hoyos, Santander, Santillana, Soto la Marina, Burgos, Reynosa,



Camargo, Revilla, Mier, San Fernando, Dolores, Laredo, y que no sabe si acaso hay alguna otra, porque sólo de éstas es sabedor, y que no sabe a punto fijo cuántas leguas puede haber hasta el mar desde cada una de estas poblaciones, pero que desde esta de Santander hasta el puerto de su nombre habrá como 24 leguas. Y que no sabe que en esta costa haya más puerto que el que llaman de Santander, en que puedan entrar embarcaciones, pues sólo en él sabe que entran las goletas del señor general.

A la undécima pregunta dijo que todo el terreno de esta Colonia es muy a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores y que en la jurisdicción de esta villa se hallan ya establecidas la hacienda que llaman de San Juan, como a ocho leguas de esta población, que es de crías [444] de ganados mayores y menores, propia del señor general Escandón; otros cuatro ranchos también de crías de ganados mayores y menores en esta misma jurisdicción, propios el uno de Pedro García, a tres leguas distante de esta villa, que también tiene tierras de labor; otro de Francisco Alanís, también de tierras de labor y ganado mayor, a dos leguas; otro de José de Alcalá, de ganado mayor, como a legua y media; otro del alférez don Cristóbal de León, de ganado mayor y menor, a dos leguas poco más o menos. Y que en éstos y en los demás que tienen igual cría, se experimentan muchos aumentos y buenos progresos en su beneficio.

A la duodécima pregunta dijo que en la Sierra Tamaulipa, la Moza, distante de esta población como 14 leguas poco más o menos, en el sitio que llaman de Belcebú, hay cuatro o cinco catas de mineral abierto, que la que más tendrá un estado de profundidad, de las cuales sabe que se han traído metales a esta villa y que por orden del señor general se hizo prueba de ellos y se sacó alguna plata, que no sabe la que fue ni de qué cantidad de metales se compuso, y que ha oído decir que en la otra Tamaulipa hay otras minas, pero que no sabe en qué paraje. Y que en la Boca de Caballeros, de la jurisdicción de Aguayo, ha oído decir que hay otra.

A la decimotercera pregunta dijo que sabe que en Soto la Marina, por la una y otra parte del río, hay salinas que cuajan sal buena en suficiente abundancia para mantenerse la Colonia, las fronteras y otras muchas tierras, [444v] recogiénose en los tiempos regulares, y que en San Fernando y del otro lado del río Grande hay salinas sumamente abundantes y con especialidad esta última, que hay ocasiones que se corta en piezas de a tercio y de ese modo se pudieran cargar las mulas, y así se trafica y lleva a vender por todas partes.

A la decimocuarta pregunta dijo que en el círculo que forma la Colonia, se hallan sus poblaciones, congregas y haciendas al presente en quietud, enteramente pacíficas y sus pobladores en buena correspondencia, sin que por ahora se experimenten tampoco ningunos alborotos ni vejaciones de los indios gentiles, porque de éstos solamente se ven tales cuales hurtos de ganados y por lo demás no se teme otra inquietud, respecto a que de mucho tiempo a esta parte están sosegados sin dar perjuicio, y se cree que de los que lleva referidos en esta su declaración, que asisten en las inmediaciones de esta villa, puede esperarse [que] se reduzcan a su misión o a otras con el tiempo.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre o Sierra Gorda siempre ha oído decir que es una misma [445], conocida por ambos títulos, y que es la que divide esta Colonia de las demás fronteras. Y que la Sierra Tamaulipa la Nueva proporciona un sitio muy bello de buenas tierras y abundante de agua que se llama el Potrero de las Nueces, donde se puede poner población y fuera muy conveniente para que se experimentase la precisión de obligar a los indios a reducirse a las misiones, pues quitándoles aquel refugio no les quedaba otro recurso.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones del Nuevo Reino de León que son fronteras de esta Colonia son Linares, distante 12 leguas; el Pílon, a otras 12 leguas, y la Mota, a seis leguas, y que no sabe de otras, y que las dichas fronteras, no hay duda ninguna, están totalmente beneficiadas desde el establecimiento de esta Colonia, a correspondencia de las vejaciones que antiguamente padecían de los indios.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el total número de capitanes, cabos ni soldados que hay en toda la Colonia, pero que en esta villa de Santander hay un capitán que gana al año 500 pesos; un sargento, con 250; un alférez, con 300, y 16 soldados, a 225 y que el modo en que les paga el señor general [445v] es en reales y géneros, según cada uno lo pide, de cuya experiencia habla el declarante porque tuvo plaza algunos años y de este modo era satisfecho, y que el servicio que hacen es: el capitán lleva el mando político y militar de esta población; el alférez cuidando de los soldados y ayudando al capitán en lo que se ofrece; el sargento asiste al celo de que los soldados desempeñen su obligación; de éstos, uno está destinado a la asistencia del padre misionero, para cuidarle como a lo que se ofrece de su ministerio, y los otros están destinados, unos, para guardar las caballadas del vecindario y, otros, para hacer el servicio y centinelas de noche, y siempre que se ofrece están prontos a salidas y dar auxilios a las poblaciones que lo necesitan.



A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva declarado para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique en ello, dijo que lo que dicho lleva es la verdad por el juramento que tiene hecho, y que en ello se afirma y ratifica sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar cosa alguna, que antes sí, si fuese necesario, lo vuelve a decir de nuevo. Y lo firmó y dijo ser de edad de 57 años [446]. Firmolo el dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Francisco Regalado y Montemayor
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

2. DECLARACIÓN DE DON PEDRO SALDÍVAR

En la villa de Santander, en 14 días del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, continuando estas diligencias hizo parecer ante sí a don Pedro Zaldívar, poblador y vecino de ella, de quien recibió juramento por Dios y a una cruz para que dijese verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, se le preguntó por el tenor del interrogatorio que queda citado antecedentemente, y respondió lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que no sabe en qué términos estaba la Sierra Gorda antes de la conquista, ni qué poblaciones había en ella porque nunca la traficó ni anduvo por aquellos parajes ni tuvo noticia de lo que había en ella, por lo cual no puede responder nada positivo a esta pregunta.

A la segunda pregunta dijo que no sabe el número fijo de pobladores primeros de este establecimiento porque, aunque fue uno de ellos el declarante, no se impuso en cuántos eran los que venían, que todos proceden del Nuevo Reino de León, de Monterrey, Linares, las Salinas y otras partes de él. Que hace como ocho años que vinieron y va corriendo a nueve y que para su viaje tuvieron 100 pesos para cada familia, los cuales recibieron por mano de don Roque Barrera, de orden [446v] del señor general Escandón, y que los medios que han favorecido la subsis-

tencia de este vecindario han sido habérseles dado, a poco tiempo de haber hecho su primer establecimiento en un paraje tres leguas distante de donde hoy está esta población, una fanega de maíz a cada poblador, y habiéndose mantenido allí como un año, poco más o menos, viendo que el agua de la acequia no podía llegar a darles el beneficio que necesitaban, se vinieron a plantar su habitación donde hoy se hallan y que del mismo modo se continuó en algunas ocasiones, socorriéndoles con maíces en sus necesidades de orden del señor Escandón, que no puede decir cuántas fanegas serían las que se repartieron a los pobladores ni a los indios congregados, pero sí se acuerda que en aquel tiempo valía a tres pesos la fanega.

Y a continuación de lo antecedente, fue preguntado cuántos vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costeadado para su viaje, dijo que no sabe cuántos sean los vecinos que se han aumentado hasta el presente, pero sí sabe que hay algunos que se han casado de las familias de los pobladores y de otros que han venido de afuera voluntariamente, que no sabe que les hayan dado cosa ninguna para su viaje y establecimiento.

A la tercera pregunta dijo que los indios que asisten en esta población desde su primer establecimiento, que son de castas [447] mezquites, bocaprietas, camaleones, no tienen asistencia ninguna fija ni sujeción a misión, pues aunque tienen señalado sitio y tierras en el que llaman Palmitos, distante de esta población como tres leguas, poco más o menos, no se han sujetado a establecerse en él ni a labrar sus tierras pues sólo al presente están haciendo algunos jacales unos cuantos de ellos, y los demás viven en el monte allá en sus rancherías y se van y se vienen cuando les da ganas sin que observen sujeción ninguna, y que sólo sabe que hay uno cristiano que se llama Crisóstomo, que éste se bautizó porque se estaba muriendo de una caída que dio de un caballo, pero con todo se mantiene con los demás indios y va y viene con ellos.

A la cuarta pregunta dijo que no sabe si se les ha dado o no posesión a los ministros apostólicos de las tierras señaladas para los indios, pero que sí sabe que el padre misionero o presidente pasado, las tenía a su cargo aunque no las ha visto cultivadas para sembrar, pero siempre han estado como destinadas para este fin sin que nadie llegue a ellas, dedicadas al padre misionero que hay hoy, fray Buenaventura Ruiz de Esparza, quien para este mismo fin administra y tiene en su poder 114 reses vacunas que recibió y a más el aumento que puedan haber tenido desde este año pasado, y 100 cabezas de ganado menor y algunos caballos y tres



yuntas de bueyes mansos, sin labor [447v] ninguna de tierras de cultivo, y que por lo que toca a los pobladores todavía no se les ha dado posesión de tierras ningunas en propiedad, porque cada uno ha cogido las que mejor le ha parecido y han podido cultivar dentro del término que comprende esta villa, que es tres leguas por la parte del sur, tres por el oriente, cinco por el norte, y otras cinco por el poniente, cuyo distrito está todo en común sin que hasta ahora se haya tenido otro reglamento, y que hace juicio que las tierras que están puestas en cultivo y labor en esta población serán como para sembrar 30 fanegas, poco más o menos.

A la quinta pregunta dijo que no tiene más conocimiento que de los ríos Purificación y Santa Engracia, que éstos se unen en el del Pilón con ellos por más abajo de Padilla, uniéndoseles también el que llaman Bocas de la Iglesia, que todos van a morir a la barra y puerto que llaman de Santander, sin que el declarante sepa dónde tienen sus orígenes.

A la sexta pregunta dijo que sabe, por haberlos visto, que en Aguayo hay acequia sacada de su río San Marcos, y que también ha oído decir que la hay en Llera, y que del mismo modo ha entendido que los vecinos de Padilla, en varias ocasiones, han trabajado para tener el mismo beneficio desde el río Purificación y del de Santa Engracia, pero que no lo han podido conseguir por varios inconvenientes que se les ha ofrecido, por lo cual no han podido tener el beneficio de fertilizar sus tierras y tener sus cosechas tempranas, que es el fin para que aprovecha el regadío.

[448] A la séptima pregunta dijo que esta población tiene como a dos leguas y media de ella un nacimiento de agua que se compone de varios ojos, de que procede la acequia con que se riega esta villa, sus solares, huertas y tierras de labor, y que el mismo beneficio puede lograr Burgos por hallarse con nacimiento de agua en los mismos términos.

A la octava pregunta dijo que el uso que con el riego se hace en esta población y sus tierras es para beneficiar las siembras de maíz, caña, algodón, hortalizas, árboles frutales y otras semillas, a menos que sea trigo porque esto no produce ni fructifica de que hay acreditada experiencia, y de que también el frijol rinde muy poco, pero lo más acreditado a las cosechas y en lo que se pone mayor esmero para sembrar es el maíz, como que pende de él toda la manutención.

A la novena pregunta dijo que el número de fanegas de maíz que hace juicio se siembran en esta población serán hasta 30 fanegas, poco más o menos, y que éstas, cuando el tiempo ofrece buenos temporales, suelen dar a 120 fanegas por cada una y otras veces que hay algunos contingentes como a 60 o 70, que esto es en las siembras de regadío, porque en esta

población no se siembra nada de temporal, y que si estas cosechas se lo-graran con felicidad, no pone duda ninguna en que eran suficientes para mantenerse esta población, pero como hasta aquí han padecido muchas irregularidades de abundantes aguas han tenido graves pérdidas en sus siembras, de modo que tal cual ha cogido maíz para mantenerse, por lo cual ha sido preciso surtirse de las poblaciones [448v] inmediatas y de las fronteras, donde lo compran en cambio de sus bestias, sal, caña y otros bienes de que se deshacen para este fin.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe hay en esta Colonia por haberlas visto son Aguayo, Hoyos, Güemes, Padilla, Soto la Marina, Santillana y esta de Santander, Burgos, San Fernando, y que ha oído decir que hay también Reynosa, Camargo, Revilla, Horcasitas, Escandón, Altamira, Santa Bárbara, Mier, Dolores, y que si hay otras no tiene noticia de ellas ni sabe a qué distancias del mar estén unas ni otras, excepto esta de Santander. Hasta el puerto y barra de su nombre hay 20 leguas, y que no sabe que haya otro puerto que éste, radas ni surgideros, en que puedan entrar embarcaciones mayores y menores.

A la undécima pregunta dijo que todo el terreno de esta Colonia es a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, y que en el término de esta villa hay ya varias rancherías establecidas de esta especie, y labores, como son la que tiene el señor general Escandón a un cuarto de legua de ella, independiente de la hacienda de San Juan, que se sitúa en la jurisdicción de La Marina, según le parece, y los demás ranchos expresados son de Lucio Ruiz, como a legua y media de esta villa [449], que también es de cría de ganados y labor. Otro de Pedro García, en el mismo terreno de la misma labor y cría. Y otro de Francisco Alanís, en el mismo terreno, que también es de cría de vacas y yeguas, en que se experimentan grandes aumentos y beneficios. Y que por lo que toca al terreno de esta población, no obstante de que sus campos son amenos y fértiles para el fin de criar y conservar los ganados con sus abundantes pastos, por lo que toca a la salud común es bastante enfermo, pues las calenturas y fríos son frecuentemente y suele acaecer tabardillos⁵ de que suelen morir algunos, y por lo común se experimenta que esta población es más enferma que las demás de la Colonia, y a proporción muere más gente que en otras, cuyos accidentes calculan puedan proceder de la

⁵ Tabardillo: enfermedad peligrosa que consiste en un fiebre maligna, que arroja al exterior unas manchas pequeñas como picaduras de pulga, y a veces granillos de diferentes colores, como morado, cetrinos, véase *Diccionario de la lengua castellana*, 1726-1739, p. 202.

calidad de las aguas, o de la humedad del terreno por estar todo el contorno de esta villa como dos leguas en su círculo en un llano poroso, donde rebalsadas las aguas de la acequia y del temporal se conserva lo más del tiempo en una perenne humedad sin desagües, procediendo también de esto el que las plantas, huertas y solares, no puedan producir lo que el terreno ofrece.

A la duodécima pregunta dijo que sabe por haberlo visto que en la Sierra Tamaulipa, en el paraje que llaman Libros de Oro, en el sitio de Belcebú hay otras bocas de mineral abiertas como a dos estados de hondo la una, la otra a uno y medio, y la otra a uno, y que ha oído decir que de ellas se habían traído algunos metales al señor general Escandón, pero que no sabe si ha hecho prueba o se [449v] haya sacado alguna plata, que están paradas porque nadie las trabaja, y que todo el terreno de la dicha Tamaulipa, la Nueva, hasta Loma Verde da indicios de ser mineral, que es una distancia muy dilatada que le parece cogerla antes más que menos 20 leguas.

A la decimotercera pregunta dijo que sabe que en la costa de Soto la Marina hay de un lado y otro del río salinas de sal cuajada buenas, de que esta población [y] las demás de la Colonia se surten para su consumo y para vender y valerse de ellas en sus urgencias y que también hay otras salinas de la misma calidad en San Fernando y otras en el otro lado del río Grande, todas con tanta abundancia, que cogiéndose en sazonado tiempo, se puede surtir de ellas la Colonia, sus fronteras y los demás reinos.

A la decimocuarta pregunta dijo que en lo que forma el círculo de la Colonia se hallan al presente sus poblaciones, congregas y haciendas en quietud, enteramente pacíficas, y sus pobladores en buena correspondencia unos con otros, sin que por ahora se experimente tampoco ninguna guerra ni perjuicio de los indios gentiles, porque éstos hace mucho tiempo no dan vejaciones ni otro ruido que el de robar algún ganado que es el único fin a que aspiran, cuyo concepto es el que se tiene hecho de las intenciones de éstos.

A la decimoquinta pregunta dijo que no tiene conocimiento de si la Sierra Gorda o Sierra Madre es toda una ni ha oído hablar en este asunto, y que la Sierra Tamaulipa, la Moza o Nueva, ofrece para poder poner poblaciones el sitio del Potrero de las Nueces que, por sus bellos pastos, tierras [450] y agujajes, es muy a propósito para ello, y que tiene por muy seguro que, si se pusiese allí población, sería un total alivio para todas las de esta parte del norte, y serviría para que los indios se vieses precisados a reducirse a las misiones y se contuviesen en los daños que pueden causar sin esta sujeción.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones del Nuevo Reino de León que sabe sean fronteras de esta nueva Colonia son Linares, que está como a ocho leguas; el valle del Pílon y la Mota, que vienen a estar casi en un mismo paralelo a 12 leguas, y que de las otras provincias de Coahuila y Texas no sabe qué poblaciones puedan ser fronteras y que no sabe de otras fronteras algunas, y que tiene por cierto que las dichas fronteras del Nuevo Reino de León han recibido después de la conquista de esta Colonia mucho beneficio a correspondencia de las vejaciones que padecían antiguamente de los indios que dominaban aquellas partes por la sujeción que éstos han tenido por ésta que les ha obligado a reducirse en sus habitaciones a congregas y poblaciones de quietud y pacificación, a más de la satisfacción con que las gentes transitan sus tratos en esta Colonia sin riesgo ninguno.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe todo el número de capitanes, cabos y soldados de que se compone esta Colonia con el título de alistados y con sueldo, pero que sí le consta que en esta población hay un capitán, con 500 pesos de sueldo; un alférez, con 300; un sargento, con 250, y 16 soldados, a 225 pesos cada uno, y que sabe también que don Juan Francisco Barberena es capitán y comandante de todas las escuadras de esta Colonia, quien por sus accidentes se halla [450v] muchos días ha en una hacienda que tiene en la Huasteca, en el paraje que llaman Tancolón, y que el modo en que son satisfechos estos soldados y tropa es en el de dárseles dinero y genero, según cada uno lo pide y necesita, y antes bien el señor general en algunas ocasiones les adelanta y suple lo que se les ofrece, y que el servicio que hacen es: el capitán llevar el mando político y militar de esta población, el alférez administra su escuadra y sale a campaña cuando es menester, el sargento atiende a que los soldados desempeñen su obligación, y de éstos, uno asiste al padre misionero, otros cuidan las caballadas y otros hacen centinelas y guardias de día y noche en la villa, escoltan pasajeros y conducen pliegos y cartas, y todos están prontos para cuanto se ofrece y para dar auxilio a las poblaciones que lo piden.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndole vuelto a leer al declarante todo lo que lleva dicho de *verbo ad verbum*, por si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique, dijo que lo que deja dicho es la verdad por el juramento que lleva hecho, y que en ello se afirma y ratifica sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar cosa alguna, porque antes sí, si necesario fuese [451],



lo vuelve a decir. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 49 años. Firmolo el dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

[Pedro Zaldívar] Declina

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

3. DECLARACIÓN DE JOSÉ DE ALCALÁ

En la villa de Santander, en 14 días del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo continuando sus informes, para mejor imponerse en sus encargos, hizo parecer ante sí a José de Alcalá, vecino y poblador de esta villa, del cual recibió juramento por Dios y a una cruz para que dijese verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, ofreció también bajo de él guardar secreto, y en esta virtud fue preguntado al tenor del interrogatorio que queda citado, y respondió lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que no es sabedor de cómo está la Sierra Gorda antes de la conquista ni de qué poblaciones se componía porque no había andado por aquellos parajes, y por lo mismo no puede dar razón ninguna en esta pregunta.

A la segunda pregunta dijo que le parece que fueron como [451v] 50 los primeros pobladores de esta villa, los cuales se establecieron tres leguas, poco más o menos, de distancia de donde ahora están y habiéndose mantenido allí cerca de un año, no pareciéndoles a propósito el terreno para tener el riego y saca de agua, se mudaron al paraje donde hoy se hallan, y su venida y procedimientos fueron del Nuevo Reino de León, de Linares, Monterrey y otras partes de él, para cuyo viaje tuvo cada familia 100 pesos que se le dieron, por mano de don Roque de la Barrera, de orden del señor general Escandón, y que los medios que han favorecido su subsistencia aquel primer año de su reciente llegada fueron los socorros de maíz con que les asistió el dicho señor general, que hace juicio poco más o menos de que serían como 500 fanegas las que se les suministraron, que en aquel tiempo tenía de costo cada una puestas aquí como a tres pesos, y que después de haberse mudado se continuó también dichos

socorros dándoles para sembrar y acudiendo del mismo modo a los indios que, desde aquel principio, comenzaron a presentarse a la congregación de esta villa, y esto mismo duró como el tiempo de dos años en el que se hizo el trabajo de la acequia, y calcula que en ellos se les daría otras 400 fanegas a pobladores e indios, y que a los dichos indios también se les dieron calzones y alguna otra ropa que, según le parece, en los dos años importaría la ropa que se dio a los indios como 1 000 pesos.

Y a continuación de lo antecedente, fue preguntado cuántos [452] vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costeadado para su viaje, dijo que le parece que se habrán aumentado como 20 vecinos, poco más o menos, sin incluir los que se han sacado para el establecimiento de Santillana, los cuales han venido algunos de tierra afuera y otros se han casado con hijos de pobladores, y éstos, ni unos ni otros, no han tenido ayuda de costa porque han venido voluntariamente costeados por sí mismos.

A la tercera pregunta dijo que a tres leguas distante de esta población está el sitio nombrado Palmitos, que es el destinado para la misión y en el que desde el principio de esta población se asignaron las tierras de labor que habían de cultivar los indios congregados para su manutención, donde no se habían formado cuarteles en que habitasen porque los dichos indios no han hecho nunca parada fija para su congrega ni han estado en tiempo ninguno sometidos a sujeción, pues no han hecho otra cosa que irse y venir cuando les da la gana y lo mismo están haciendo hasta aquí, que hace juicio según la abundancia de ellos que en algunas ocasiones se presentan, sean como 450 los que entran y salen de las castas inocoplos, mezquites, bocaprietas y damiches, pasitas, que son los más frecuentes que vienen a esta población, de los cuales no se experimenta que ninguno se incline a bautizarse ni a ser cristiano, porque sólo en el caso de que alguno enferme o le coja accidente mortal en esta [452v] población admite el bautismo, pero de otro modo no hay ejemplar de que voluntariamente lo soliciten ni que se reduzcan a la sujeción de doctrina por cuyas razones no han tenido cuarteles ni habitación segura en esta misión hasta que ahora, de pocos días a esta parte, unos cuantos de ellos se han aplicado a formar en el dicho sitio de la misión unos cuantos jacales en que están recogidos.

A la cuarta pregunta dijo que las tierras señaladas para los indios en el referido sitio de Palmitos con su beneficio de riego están entregadas al padre misionero para su beneficio, pero como los indios no se han reducido a sujeción no se han puesto en labor y cultivo, aun con tener también dicho padre para este mismo efecto como 100 cabezas de ganado



vacuno, otras 100 de ganado mayor, digo menor; algunas yuntas de bueyes y caballos, esperando que llegue tiempo en que reducidos éstos se pueda conseguir su trabajo y aplicación. Y que por lo que toca a los pobladores y vecinos, no se les ha dado posesión ninguna de tierras ni ha tenido otra formalidad que un permiso que se les ha dado para que cada uno pueda labrar, cultivar y sembrar [453] donde quisiere a su voluntad dentro del término señalado a esta jurisdicción, que es tres leguas por el sur, cinco por el oriente, cinco por el norte y cuatro por el poniente, todo lo cual está de común para el aprovechamiento de este vecindario en su pasto y labor, y que las tierras que al presente tendrán puestas en labor y cultivo, aptas para poderse sembrar maíz, serán como 40 fanegas.

A la quinta pregunta dijo que sabe que el río de la Purificación, que pasa por Padilla, como a dos leguas más abajo se le junta el de Santa Engracia, a poco tránsito después el del Pilón y, siguiendo, se le incorpora también el de la Boca de la Iglesia, y todos juntos rematan en el mar en la barra que llaman del Nuevo Santander, que no sabe a punto fijo el origen del dicho río Purificación.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Santo Domingo de Hoyos hay acequia sacada de su río San Antonio, y que lo mismo hay en Aguayo de su río San Marcos, con lo cual riegan y fertilizan sus campos, siembras, huertas y solares, y que en Padilla han trabajado varios años en sacar acequia del río la Purificación y del de Santa Engracia, y que no han podido conseguirlo.

A la séptima pregunta dijo que esta población de Santander [453v] tiene, como [a] dos leguas y media de ella, un ojo o nacimiento de agua y, como a media legua más allá, otro, los cuales unidos componen un arroyo que encaminado a esta población se tiene con el suficiente riego para sus siembras, huertas, solares, y todo lo demás que necesitan de este beneficio, y que esto mismo tiene las tierras señaladas para la misión de esta población en el sitio de Palmitos.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hace con el riego es para las siembras de maíz, caña, algodón, hortalizas, plantas y otras semillas, y que lo más acreditado a las cosechas es el maíz, por ser el que más se siembra y en el que se pone mayor esmero, por ser el único y más preciso para la manutención, respecto a que no se da trigo en este país ni la tierra lo fructifica, como lo tiene experimentado el declarante que es labrador, y ha hecho la prueba y ha hallado que nace y se pone crecido y lozano, pero no cuaja grano, y lo mismo han observado otros labradores que han hecho la experiencia.

A la novena pregunta dijo que en este presente año podrán sembrarse en esta población como 40 fanegas de maíz, la mayor parte bajo del riego y las demás al temporal, y que éstas pudiendo libertarse de las contingencias del tiempo, se podrán regular unas con otras a que darán en las cosechas 50 fanegas por cada una de siembra, pues aunque conoce que en algunos parajes pasarán de 100 [454], también asegura que en muchos no llegarán a las 50, por lo cual hace este cálculo prudencial, pues así se lo enseña la experiencia y lo está viendo en su poca siembra, y en la demás de este vecindario. Y tiene por cierto que, si se lograra la cosecha en los términos que lleva manifestado, fuera suficiente para mantenerse esta población sin necesitar surtirse de otras partes, lo que no ha podido conseguir en los años anteriores, pues le ha sido preciso a costa de sus pobres bienes y estrecheces salir a buscarlo por varias partes.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe hay en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano son Santo Domingo de Hoyos, Aguayo, Llera, Güemes, Padilla, Soto la Marina, Santillana, San Fernando, Burgos y esta de Santander, y que no sabe las distancias que están del mar, excepto esta última, que le consta está de 18 a 20 leguas, y que no ha oído decir haya otro puerto, radas ni surgideros en que puedan entrar embarcaciones, si no es el que llaman el Nuevo Santander, que es donde entran las goletas del señor general Escandón.

A la undécima pregunta dijo que el terreno de toda esta Colonia es muy a propósito para la conservación y cría de ganados mayores y menores, de lo cual hay ya establecidas varias haciendas, como lo es la hacienda del señor general Escandón, nombrada San Juan, que está en la jurisdicción de La Marina, y en la de esta de Santander, varios ranchos de algunos vecinos de esta [454v] población, como lo es el que tiene el declarante como a una legua de distancia de esta villa, de vacas y yeguas; otro que tiene Pedro García en el sitio de la Ceja, camino de San Fernando, de ganado mayor y menor; otro de Lucio Ruiz, en el mismo del antecedente y del mismo ganado; otro de don Francisco de Alanís, también de ganados mayores y menores, siguiendo una legua más arriba por la misma ceja, y que el alférez don Cristóbal de León tiene también otro rancho al otro lado de la acequia, como a legua y media de esta población hacia la parte del sur, también de ganado mayor y menor, y que en todos se conoce mucho aumento por ser la tierra y pastos muy a propósito para este fin, lo que no es tan favorable es su temperamento, para la salud pública, pues se experimenta frecuentemente la enfermedad de calenturas, tabardillos y otros accidentes perniciosos, y con experiencia también se ve que muere



más gente en ella que en otra ninguna de la Colonia, atribuyéndose a sus aguas y mucha humedad estos sucesos, por ser una tierra porosa en que su acequia se embebe por ser un plano el de su situación de más de dos leguas en contorno donde las aguas no tienen vertientes [455], siendo éstos los motivos que haya para inferir lo que lleva dicho por ser común dictamen entre todos.

A la duodécima pregunta dijo que sabe que en el sitio que llaman Belcebú, de la Sierra Tamaulipa, la Nueva, hay dos bocas de mineral abierto, que ha visto algunas piedras de ellas, pero que no sabe si se ha hecho prueba o se ha sacado plata, y que no sabe de otras ningunas.

A la decimotercera pregunta dijo que sabe que en Soto la Marina, de una y otra banda del río hay salinas que cuajan sal buena con mucha abundancia de que el declarante ha cargado para llevar al Nuevo Reino de León, y sabe que frente de San Fernando, al lado de La Marina, hay otras salinas también abundantes, y ha oído decir que siguiendo más arriba hay otras muchas suficientes a mantener esta Colonia, sus fronteras y otras varias provincias.

A la decimocuarta pregunta dijo que en el círculo que forma la Colonia todas sus poblaciones, congregas y haciendas están en quietud, enteramente pacíficas, y los vecinos y pobladores unos con otros en buena correspondencia sin que se experimenten tampoco de los indios gentiles ningunos alborotos ni vejaciones por ahora.

[455v] A la decimoquinta pregunta dijo que no sabe si la Sierra Madre o la Sierra Gorda es una misma porque no le ha transitado ni hay noticia de este asunto, y que la Sierra Tamaulipa, la Nueva, proporciona el Potrero que llaman de las Nueces, muy a propósito, de bellas tierras, pastos y aguas, para poner poblaciones, y que tiene por muy seguro ser conveniente el que allí se ponga, pues resultaría total contención para que los indios no pudiesen hacer algunos daños en los llanos, y estrechados les sería preciso reducirse a las misiones.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones del Nuevo Reino de León, fronteras de esta Colonia, son Linares, a 11 o 12 leguas, la Mota y el Pilón a 20, y que no sabe de otras poblaciones pertenecientes a otras provincias que sean fronteras de ellas, y que tiene por cierto que aquellas fronteras desde la conquista y establecimiento de esta Colonia logran muchos beneficios a correspondencia de las vejaciones que antiguamente experimentaban de los indios gentiles.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el número de capitanes, cabos y soldados que hay en toda la Colonia, alistados y con sueldo,

pero que sabe que en esta villa hay un capitán, con 500 pesos de sueldo; un alférez, con 300; un sargento, con 250, y 15 soldados, a 225 pesos cada uno, y que éstos son [546] pagados con géneros y dinero, y los demás que se les ofrece entre año, y que el servicio que hacen es: el capitán lleva el mando político y militar; el alférez cuida de los soldados y hace las salidas que se ofrecen; el sargento que vigila en que los soldados cumplan con su obligación, y de éstos, uno asiste al padre misionero y otros cuidan la caballada, y otros hacen guardia de día y de noche en la población, y todos están prontos a lo que se ofrece del servicio a salir al campo y dar auxilio a las poblaciones que lo necesitan.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva declarado para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique en ello, dijo que lo que lleva es la verdad, por el juramento que tiene hecho, y que en ellos se afirma y ratifica sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar cosa alguna, que antes sí, si fuese necesario, lo vuelve a decir de nuevo. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 35 años. Firmolo dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

José de Alcalá
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

4. DECLARACIÓN DE ÁNDRES DE LA GARZA

En la villa de Santander, en 15 días del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda [456v] de Cuervo, en continuación hizo parecer ante sí a Andrés de la Garza, vecino y poblador de esta villa, de quien recibió juramento, por Dios y una cruz, para que dijese verdad en lo que fuese preguntado, y que igualmente guardase secreto en ello y su respuesta. Y habiéndolo ofrecido como se requiere y hecho con toda la formalidad del derecho, se le interrogó al tenor del interrogatorio que queda citado, y respondió lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que no sabe en qué términos estaba la Sierra Gorda antes de la conquista ni qué poblaciones ni reducciones tenía, ni



puede dar razón de lo que en esta pregunta se le hace presente, pero que sí sabe que estaba toda la Sierra Gorda o Madre habitada de indios gentiles que, teniendo en aquel tiempo plaza de soldados el declarante en el Nuevo Reino de León, vino muchas veces con otros soldados a correrlos por las faldas de dicha sierra en esta Colonia para libertar aquellas poblaciones de los continuos daños que les hacían, pues no sólo hurtaban los ganados y se llevaban las manadas enteras, sino que también se habían llegado a poner tan osados que se arrojaban a las poblaciones y era menester estar continuamente con las armas en la mano para defenderse de ellos.

A la segunda pregunta dijo que no sabe cuántos fueron los [457] primeros pobladores que vinieron a este establecimiento, pero que estos proceden de diferentes partes del Nuevo Reino de León, y que, para su costo de viaje, les dieron a cada familia 100 pesos. Y que los medios que han favorecido su subsistencia han sido varios socorros de maíz con que les ha asistido el señor general Escandón, pues en el primer año les dio a proporción de las familias que tenían, y a este declarante, que no tenía más de un hijo, se le suministraron dos fanegas, pero no puede hacer con la verdad ninguna cuenta de las que serían entre todos, y que sabe también que a los indios, que desde aquellos principios se iban presentando, se les asistió y repartió, por el dicho señor general, varias partidas de maíz y ropas para vestirse, como son calzones, gabanes, mantas y otras varias piezas, y que por lo que toca a los pobladores y vecinos, no sabe que se les haya dado ningunos otros socorros, porque el testigo no ha sido partícipe de otra cosa que de lo que deja dicho.

Y en continuación de lo dicho, se le preguntó cuántos pobladores o vecinos se han aumentado, de dónde vinieron y cómo se han costeadado, dijo que no sabe qué número sea el aumento de esta población desde su primer establecimiento, pero sí le consta que han venido muchos de tierra afuera y otros que se han casado aquí con hijas de pobladores, pero que éstos no han tenido ninguna ayuda de costa para su venida ni para la subsistencia.

[457v] A la tercera pregunta dijo que en esta población no ha habido hasta ahora en el sitio que está señalado para la misión a tres leguas de ella nombrado Palmitos, cuarteles [y] jacales para la habitación de los indios, porque éstos hasta aquí no habían tenido congrega efectiva ni sujeción, porque no han hecho otra cosa que entrar y salir, venirse [e] irse cuando les da la gana, en grandes cuadrillas de castas bocaprietas y mezquites, pero al presente algunos de éstos se han reducido a formar algunos jacales en el sitio referido de Palmitos para sus habitaciones, pero que hasta aquí no

concurrer a rezar ni a la iglesia ni a otra cristiana ninguna, y tiene entendido que ninguno esté bautizado.

A la cuarta pregunta dijo que no sabe si el padre misionero está entregado en las tierras y sitios señalados para la misión ni qué formalidad haya en este asunto, pero que sabe que el dicho padre misionero administra y tiene a su cargo algunas cabezas de ganado mayor y menor pertenecientes a la dicha misión, que no sabe el número que sea y que [a] los vecinos pobladores todavía no se les ha dado posesión ninguna de tierras en propiedad, porque las que están usando para su siembra las cogen a su voluntad, donde mejor les parece dentro del término de esta jurisdicción, el cual se compone de varias leguas por cada viento, que no sabe las que sean.

A la quinta pregunta dijo que sabe que el río nombrado [458] Conchas, que nace en la Sierra Madre, sigue por esta Colonia y pasa por cerca de Burgos y San Fernando y va a rematar a la mar. Otro río llamado el de la Purificación, que nace en la Sierra Madre, y entrando en esta Colonia, se le une el de San Antonio de Hoyos y otros varios; pasa por Padilla y se le agrega el de Santa Engracia y el de las Bocas de la Iglesia y va a morir a la barra del puerto de Santander y que no sabe de otros.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Hoyos tienen acequia sacada de su río San Antonio, y que en Padilla han trabajado varias veces en sacar acequia del río Purificación y del de Santa Engracia, y que no han podido conseguirlo.

A la séptima pregunta dijo que en esta villa de Santander hay varios ojos y nacimientos de agua con que se logra regar y fertilizar sus tierras, y que no sabe si en otras partes puede haber el mismo beneficio y que éstos se sitúan como a tres leguas, poco más o menos, de esta villa.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hacen en estas tierras con el regadío, es para sembrar maíz, hortalizas, algodón, chile, caña, árboles frutales y plantas y otros frutos, pero que lo más acreditado y lo que más da es el maíz, en lo que se pone mayor esmero en la siembra, por ser el único alimento para la manutención respecto a que el trigo no se da aunque se siembre, de que se ha hecho experiencia, y el frijol fructifica muy poco, y que no puede dar razón de lo que puede producir cada fanega de siembra en las cosechas ni por un beneficio ni por otro, porque el declarante, aunque ha tenido alguna siembra, no ha logrado ningunas cosechas [458v] en qué poderlo experimentar, y que le parece que como 30 fanegas de sembradura serán las tierras que estén puestas ya en cultivo.



A la novena pregunta dijo que no sabe qué número sea el de las fanegas sembradas, pero que las cosechas de esta población nunca han bastado para su manutención, por lo cual les ha sido preciso valerse de las poblaciones inmediatas y de las fronteras, comprando los maíces que necesitan en cambio de sus bienes y otros con el dinero.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones en que ha estado, de lo que se llama verdadera costa del Seno Mexicano, es la de Padilla y esta de Santander, que dista del mar 20 leguas, y que aunque ha oído decir que hay otras, no ha estado en ellas y que no sabe qué puertos, radas ni surgideros hay en esta costa.

A la undécima pregunta dijo que no puede dar razón de la bondad del terreno de esta Colonia, por no tener ganados mayores ni menores en que haberlo experimentado.

A la duodécima pregunta dijo que no sabe que haya ningunas minas, porque no tiene noticia de ellas.

A la decimotercera pregunta dijo que sabe que en Soto la Marina [459] hay salinas que cuajan sal buena, y que sucede lo mismo en las presas que en unas y otras se da con abundancia.

A la decimocuarta pregunta dijo que las poblaciones congregadas y haciendas de esta Colonia se hallan al presente enteramente pacíficas y sus pobladores en buena correspondencia. Y que los indios gentiles por ahora están sosegados y no dan perjuicio.

A la decimoquinta pregunta dijo que no sabe que la Sierra Madre o Sierra Gorda es toda una misma, y que la Sierra Tamaulipa proporciona el sitio que llaman de las Nueces, muy a propósito para poder poner población, y tiene por cierto que, de ponerse allí, serviría de mucho para contener los indios obligarles a que se recogiesen en las misiones.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones del Nuevo Reino de León fronteras de esta Colonia son Linares, Pilón y la Mota cuyas distancias no sabe, y que de otras provincias no tiene noticia cuáles sean fronteras, pero que sí tiene por cierto que unas y otras logran mucho beneficio después de la conquista de esta Colonia a correspondencia de las vejaciones que antes padecían de los indios gentiles.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe qué número de capitanes, cabos y soldados de plaza sentada que hay en esta Colonia, pero que sí le consta que en esta villa [459v] hay un capitán con 500 pesos de sueldo, un alférez con 300, un sargento con 250 y 15 soldados a 225 pesos en cada un año, y que el modo en que son satisfechos no lo ha llegado a

entender, y que el servicio que hacen es: cuidar de esta población, gobernarla el capitán política y militarmente y los demás hacen todo que lo que se ofrece del real servicio y auxiliar las poblaciones que lo piden.

A la decimoctava pregunta dijo de las generales de la ley que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele leído *de verbo ad verbum* todo lo que lleva declarado para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique en ello, dijo que lo que lleva dicho es la verdad por el juramento que tiene hecho, y que no se le ofrece qué añadir ni quitar cosa alguna, por lo que se afirma y ratifica en ello, y siendo necesario lo vuelve a decir de nuevo. Y no firmó, porque dijo no saber. Y es de edad de 60 años. Firmolo dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la villa de Santander, en 15 días del mes de junio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, habiendo visto las diligencias practicadas [457] en esta villa sobre su reconocimiento y estado, arreglado a los capítulos de su instrucción, considerándolas por bastantes para su informe, deseoso de no perder tiempo en las que debe seguir en las demás poblaciones para despacharlas con la brevedad posible y evitar los gastos que las demoras podrían causar al real erario, mandó que todo lo actuado y correspondiente a esta población se ponga en cuaderno separado para su mejor inteligencia. Y así lo proveyó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



DILIGENCIA

En la dicha villa de Santander, en el dicho día, mes y año dicho[s] se unió, acumuló y puso en este cuaderno todo lo actuado y correspondiente a esta población. Y para que conste, se pone por diligencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

En 6 de febrero de 1758 se sacó testimonio para dar cuenta a su majestad.